

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE
CUIDADO
ACTA No. 18
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 04 de diciembre de 2025

HORA: 09:00 a.m. – 12:44 p.m.

LUGAR: Virtual a través de la plataforma *Teams*

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Instancia o proceso organizativo	Sí	No	Observaciones
Margarita María Heidy Caicedo Díaz	Representante del Consejo Consultivo de Mujeres	Consejo Consultivo de Mujeres	X		
Oscar Eduardo Altamar Sánchez	Representante del Consejo Distrital de Discapacidad	Consejo Distrital de Discapacidad		X	
Sara Johana Mendivelso Cristiano	Representante de procesos organizativos de enfermedades huérfanas (enfermedades raras, ultra huérfanas y olvidadas)	Procesos organizativos de enfermedades huérfanas (enfermedades raras, ultra huérfanas y olvidadas)	X		
Mónica Ayala	Representante del Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes	Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes	X		
Wilson Paredes González	Representante del Consejo Distrital de Sabios y Sabias	Consejo Distrital de Sabios y Sabias		X	
Sandra Patricia Montero Arias	Representante de la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas	Consejo Distrital de Mujeres Indígenas	X		
Sol Ángel Mosquera	Representante de la Comisión Consultiva Distrital de Bogotá de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Comisión Consultiva Distrital de Bogotá de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	X		
Mónica Rivera	Representante del Consejo Consultivo y de	Consejo Consultivo y de Concertación para el		X	

	Concertación para el pueblo Rrom o Gitano	pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá			
Juan Andrés Díaz Pérez	Representante del Consejo Consultivo LGBT	Consejo Consultivo LGBT		X	
Laura Valentina Bernal Gallego	Representante del Consejo Distrital de Juventud	Consejo Distrital de Juventud		X	
Elsa Constanza Rey Zuluaga	Representante del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural	Consejo Consultivo de Desarrollo Rural	X		
Ingrid Falla	Representante del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal	Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal	X		
Héctor Álvarez	Representante del Consejo Consultivo de Ambiente	Consejo Consultivo de Ambiente		X	
Martha Cecilia Munévar Castro	Representante de procesos organizativos de personas cuidadoras	Procesos organizativos de personas cuidadoras	X		
Gloria María Estrada Castillo	Representante de procesos organizativos de personas cuidadoras de personas con discapacidad	Procesos organizativos de personas cuidadoras de personas con discapacidad	X		
Por designar	Representante de la Mesa Distrital de Participación de Víctimas del Consejo Consultivo Distrital	Mesa Distrital de Participación de Víctimas del Consejo Consultivo Distrital		X	Cargo vacante

PRESIDENCIA:

Nombre	Cargo	Entidad
Juliana Martínez Londoño	Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad	Secretaría Distrital de la Mujer

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Camila Andrea Gómez Guzmán	Directora del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer

INVITADAS/OS A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo / Entidad	Sí	No	Observaciones
Laura Marcela Espinosa Téllez	Contratista – Dirección del Sistema de Cuidado	X		
Paola Andrea Rodríguez Oyuela	Contratista – Dirección del Sistema de Cuidado		X	

Leidy Briyith Álvarez Yate	Profesional especializada – Dirección del Sistema de Cuidado		X	
Angela Brigitte Ramos Peña	Contratista – Dirección del Sistema de Cuidado		X	
María Constanza López Mejía	Contratista – Dirección del Sistema de Cuidado		X	
María del Pilar Urbina Aranguren	Contratista – Dirección del Sistema de Cuidado		X	
Diana Paola López Bojacá	Contratista – Dirección del Sistema de Cuidado		X	
Luz Mery Piedrahita Pineda	Contratista – Dirección del Sistema de Cuidado		X	
Julieth Medrano	Contratista – Dirección de Derechos y Diseño de Política		X	
Cindy Vanessa Valdés Cardona	Contratista – Dirección del Sistema de Cuidado		X	
Francelina Viasus Yopasa	Contratista – Dirección del Sistema de Cuidado		X	
José Eduard Peña Sosa	Secretaría Distrital de Integración Social		X	
Laura Natalia Peralta Esteban	Secretaría Distrital de Integración Social		X	
Jeannette Lucía Castro Hernández	Secretaría Distrital de Integración Social		X	
Diana Milena Monsalve Castro	Secretaría Distrital de Integración Social		X	
Linda Flor Salazar Agudelo	Secretaría Distrital de Integración Social		X	
Sebastián Otálora Moreno	Secretaría Distrital de Integración Social		X	
Clara López García	Secretaría Distrital de Integración Social		X	
Karine Alejandra Bautista Flórez	Secretaría Distrital de Integración Social		X	
Adriana Paola Rodríguez Puentes	Secretaría Distrital de Integración Social		X	

CITACIÓN:

El 24 de noviembre de 2025 se envió convocatoria a través de correo electrónico con la agenda y enlace de conexión para el desarrollo de la sesión virtual prevista para el 04 de diciembre de 2025. La convocatoria se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023 *“Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones”*, expedido el 11 de septiembre: *“Programar las sesiones trimestrales de la Comisión y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, así como las extraordinarias cuando se requieran”* (artículo 6. Presidencia de la Comisión. Numeral 2) y *“Realizar la convocatoria a quienes*

integran y son invitadas/os permanentes a las sesiones trimestrales de la Comisión definida en el artículo 3° y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado definido en el artículo 14°, así como a las sesiones mensuales de la Unidad Técnica de Apoyo definida en el artículo 8° y las sesiones bimestrales de las mesas de articulación local e interlocal definidas en el artículo 11°, todos artículos del presente Decreto” (Artículo 7. Secretaría Técnica de la Comisión. Numeral 4).

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación y verificación de asistencia
2. Documento de recomendaciones
3. Balance plan anual de trabajo de la CISDC 2025
4. Cuidado Comunitario
5. Presentaciones políticas públicas poblacionales
6. Seguimiento a compromisos
7. Varios

DESARROLLO:

1. Instalación y verificación de asistencia

La subsecretaria Juliana Martínez Londoño dio apertura a la sesión y saludó a las y los integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento, así como a los equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer y de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Durante su intervención inicial, recordó que el Mecanismo tiene carácter asesor, por lo cual su función principal es formular recomendaciones orientadas a fortalecer el Sistema Distrital de Cuidado, las cuales constituyen insumo para la Comisión Intersectorial y la Unidad Técnica de Apoyo.

En este sentido, señaló que la sesión tenía como propósito avanzar en la consolidación del documento de recomendaciones construidas por el Mecanismo, en articulación con la Dirección del Sistema de Cuidado, promoviendo un espacio de diálogo deliberativo con enfoque territorial y diferencial. Asimismo, indicó que para la vigencia 2026 será necesario definir un cronograma que permita dar cumplimiento a las sesiones establecidas por la normatividad y avanzar en la construcción del plan de trabajo del Mecanismo.

Finalmente, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, compartió algunos hallazgos del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer sobre el feminicidio en Bogotá. Destacó que estudios realizados con apoyo de universidades han identificado una relación entre localidades con mayor presencia de mujeres cuidadoras y el aumento en las tasas de feminicidio, lo que refuerza la importancia del Sistema Distrital de Cuidado como política orientada a la garantía de derechos y la prevención de violencias.

Posteriormente, la directora del Sistema Distrital de Cuidado, Camila Andrea Gómez Guzmán, contextualizó la agenda de la sesión e indicó que esta había sido remitida previamente a las y los participantes. Señaló que el desarrollo de los puntos previstos contaría con la participación de las entidades del Sistema, en particular la Secretaría Distrital de Integración Social, que presentaría el avance de algunas políticas públicas poblacionales.

A continuación, se procedió con la verificación de asistencia, confirmándose la participación de nueve representantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento.

2. Documento de recomendaciones:

La directora del Sistema Distrital de Cuidado, Camila Andrea Gómez Guzmán, recordó que, de acuerdo con el artículo 14 del Decreto Distrital 415 de 2023, el Mecanismo de Participación y Seguimiento es un espacio distrital de diálogo con carácter asesor, por lo cual sus aportes se materializan en recomendaciones dirigidas a fortalecer la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.

En este marco, señaló que durante la vigencia se adelantó un proceso de cualificación del Mecanismo, con acompañamiento de las entidades del Sistema, orientado a fortalecer el conocimiento sobre el Sistema Distrital de Cuidado, sus objetivos, modelos de operación, estrategias, así como el sistema de información y gobernanza. Como resultado de este proceso participativo, se consolidó un conjunto de recomendaciones que serán presentadas a las entidades competentes en el marco de la función asesora del Mecanismo.

Posteriormente, María del Pilar Urbina presentó la recomendación No. 1, orientada a fortalecer el Sistema Distrital de Cuidado de manera integral, transversal y participativa, con el propósito de robustecer su accesibilidad, inclusión y enfoque de género, incorporando enfoques diferenciales de carácter poblacional, territorial, de discapacidad y de trabajo comunitario. Esta recomendación incluye acciones orientadas a fortalecer la articulación con políticas públicas poblacionales, promover procesos pedagógicos sobre cuidado y derechos, así como ampliar estrategias de apoyo a personas cuidadoras en distintos contextos territoriales y poblacionales.

Durante el espacio de diálogo, las y los representantes del Mecanismo realizaron observaciones y precisiones frente al documento. En particular, se planteó la necesidad de precisar el marco etario de los grupos poblacionales mencionados y ajustar la redacción relacionada con el enfoque de género para evitar posibles confusiones conceptuales. En respuesta, la directora del Sistema Distrital de Cuidado aclaró que dicho enfoque busca identificar y transformar las desigualdades históricas entre hombres y mujeres, orientando las acciones institucionales hacia una mayor equidad en la garantía de derechos.

Posteriormente, Margarita Caicedo Díaz presentó las recomendaciones No. 2 y 3. La recomendación No. 2 plantea fortalecer la incorporación del enfoque de salud mental, entendido como salud plena, dentro de la estrategia de formación, atención y acompañamiento psicosocial del Sistema Distrital de Cuidado, incluyendo el reconocimiento de los diferentes tipos de discapacidad y la articulación con las rutas de atención en salud mental. Por su parte, la recomendación No. 3 propone integrar el abordaje de la protección y bienestar animal dentro del Sistema Distrital de Cuidado, reconociendo el rol de quienes realizan labores de cuidado de animales de compañía y de la fauna en diferentes contextos territoriales.

Durante la discusión, las y los representantes del Mecanismo resaltaron la importancia de garantizar que las recomendaciones incorporen un enfoque territorial que contemple las particularidades de los contextos rurales. Frente a ello, la directora del Sistema Distrital de Cuidado señaló que las estrategias del Sistema

se conciben con un carácter transversal y que varias de ellas, como la estrategia de cuidado comunitario, ya vienen incorporando experiencias piloto en zonas rurales.

A continuación, se presentaron las recomendaciones No. 4 y 5. La recomendación No. 4 propone fortalecer el enfoque diferencial étnico en el Sistema Distrital de Cuidado, reconociendo las prácticas, saberes y cosmovisiones propias de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y Rrom en relación con el cuidado y el autocuidado. Asimismo, la recomendación No. 5 plantea fortalecer el apoyo a iniciativas de emprendimiento vinculadas al Sistema Distrital de Cuidado, mediante procesos de formación, acompañamiento técnico y articulación con las rutas de empleabilidad y emprendimiento lideradas por las entidades distritales competentes, con el propósito de promover la autonomía económica de las personas cuidadoras.

Posteriormente, se presentó la recomendación No. 6, orientada a ampliar la oferta educativa dirigida a mujeres y hombres cuidadores, reduciendo barreras de acceso y fortaleciendo la cobertura tanto en zonas urbanas como rurales. Esta recomendación contempla acciones como la flexibilización de horarios de formación, la simplificación de procesos de inscripción, el fortalecimiento de la conectividad y la articulación con entidades distritales y nacionales para promover el acceso a programas de formación y alfabetización digital.

Finalmente, se expuso la recomendación No. 7, relacionada con el fortalecimiento de estrategias de transporte que faciliten el acceso de las personas cuidadoras a los servicios del Sistema Distrital de Cuidado. Al respecto, se señaló que, si bien esta necesidad fue identificada por las y los participantes, su implementación presenta actualmente limitaciones presupuestales, por lo que la recomendación se deja registrada como un aspecto a considerar en futuros desarrollos del Sistema.

Durante el intercambio de opiniones, las y los representantes del Mecanismo destacaron la importancia de articular las recomendaciones con otros instrumentos de planificación de ciudad, entre ellos el Plan de Ordenamiento Territorial, particularmente en lo relacionado con la movilidad, la accesibilidad universal y la eliminación de barreras urbanas para personas cuidadoras y personas con discapacidad.

Adicionalmente, se señaló la importancia de que el documento de recomendaciones refleje de manera más precisa los aportes y perspectivas de las representaciones, de tal forma que estas se sientan plenamente acogidas y representadas en su contenido.

Por su parte, el equipo de Gobernanza reiteró que las recomendaciones presentadas son resultado de un proceso participativo desarrollado a lo largo del año mediante diversas mesas de trabajo con las representaciones del Mecanismo. Asimismo, se indicó que las recomendaciones continuarán siendo ajustadas con base en las observaciones recibidas y que su consolidación permitirá presentarlas a la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado como insumo para el diálogo intersectorial en la siguiente vigencia.

Como conclusión del punto, se acordó dar continuidad al proceso de revisión y ajuste del documento de recomendaciones durante la vigencia 2026, con el fin de fortalecer su construcción participativa e incorporar de manera más detallada los aportes de las representaciones del Mecanismo.

3. Presentaciones de Políticas Públicas Poblacionales:

a. Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010-2025:

La presentación estuvo a cargo de Diana Milena Monsalve Castro, profesional de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social y líder del equipo de la política pública de envejecimiento y vejez.

Se informó que la política se encuentra adoptada mediante el Decreto Distrital 345 de 2010 y tiene vigencia hasta 2025. Actualmente se encuentra en fase de implementación y evaluación, mientras se adelanta el proceso diagnóstico para la formulación de una nueva política.

La expositora explicó que la política tiene como objetivo general garantizar la promoción, protección y ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores, promoviendo condiciones para un envejecimiento activo y digno. Asimismo, señaló que su estructura se fundamenta en principios como igualdad, diversidad y equidad, y se desarrolla a partir de dimensiones relacionadas con la autonomía, la calidad de vida, la integridad y la corresponsabilidad intergeneracional.

En cuanto a los avances de implementación, se destacó que el plan de acción presenta un cumplimiento superior al esperado, con resultados en ámbitos como inclusión digital, participación ciudadana, seguridad alimentaria, promoción de la actividad física y atención en salud. Igualmente, se presentaron algunos de los principales retos identificados, entre ellos las brechas en seguridad económica para las personas mayores, el aumento de situaciones de pobreza y habitabilidad en calle, así como barreras de acceso a tecnologías y participación social. En este sentido, se resaltó la importancia de fortalecer la articulación intersectorial y la capacidad institucional frente al crecimiento proyectado de la población mayor en la ciudad.

b. Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia:

La presentación estuvo a cargo de Linda Flor Salazar, integrante del equipo de planeación de dicha subdirección. Durante su intervención se expusieron los principales elementos de la política pública formulada en 2022 y adoptada en 2023, con una vigencia proyectada de diez años (2023-2033). Se destacó que su construcción contó con procesos participativos que incluyeron la voz de niños, niñas y adolescentes.

La política tiene como objetivo general garantizar el desarrollo integral de la población de primera infancia, infancia y adolescencia, reconociendo sus capacidades, subjetividades y diversidades. Asimismo, se explicó que su estructura contempla tres objetivos estratégicos orientados a la garantía de derechos, el reconocimiento de la capacidad de agencia de esta población y el fortalecimiento de la arquitectura institucional para la gestión de la política.

En relación con la implementación, se informó que el plan de acción presenta avances positivos frente a las metas programadas. Entre los instrumentos de seguimiento se destacó la incorporación de un trazador presupuestal para monitorear la inversión pública destinada a infancia y adolescencia, así como el desarrollo de una nueva línea de política orientada a la prevención del abuso y la explotación sexual infantil.

c. Política Pública de Discapacidad para Bogotá:

La presentación fue realizada por Sebastián Otálora, quien expuso los principales elementos de la política. Se explicó que la política pública vigente fue adoptada mediante el Decreto Distrital 089 de 2023, el cual actualiza el marco anterior establecido por el Decreto Distrital 470 de 2007. Esta política tiene como objetivo garantizar el goce efectivo de los derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en Bogotá.

El expositor señaló que la política se estructura en cuatro ejes estratégicos orientados a la garantía de derechos, la inclusión social, el fortalecimiento de redes de apoyo y la gestión pública inclusiva. Asimismo, indicó que cuenta con un plan de acción compuesto por múltiples líneas de acción y productos orientados a promover entornos accesibles, participación social y el fortalecimiento de redes institucionales y comunitarias.

En relación con los avances de implementación, se informó que la mayoría de los objetivos presentan cumplimiento positivo, aunque se identifican algunos retos relacionados con la entrega de ayudas técnicas y la necesidad de ajustar indicadores y productos del plan de acción, proceso que se adelanta de manera concertada con las instancias del Sistema distrital de discapacidad.

Posteriormente, se recogieron algunos comentarios y observaciones por parte de las personas integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento. Entre las intervenciones se destacó la propuesta de fortalecer los Centros Día como espacios de desarrollo neurocognitivo para personas cuidadoras, así como la importancia de incorporar enfoques diferenciales e interculturales en los servicios dirigidos a personas mayores y comunidades indígenas, incluyendo el reconocimiento de prácticas de cuidado ancestral y la articulación con espacios comunitarios propios.

Asimismo, se resaltó la necesidad de considerar las condiciones de las personas cuidadoras, particularmente aquellas que realizan labores de cuidado no remunerado, quienes enfrentan múltiples barreras de acceso a derechos, así como situaciones de sobrecarga y violencia.

Durante el diálogo también se mencionó la importancia de fortalecer las estrategias de inclusión digital, señalando que las barreras de acceso a tecnologías no solo están asociadas a la formación, sino también a limitaciones económicas relacionadas con la adquisición de dispositivos y el acceso a conectividad.

Finalmente, se precisó que las observaciones realizadas serían consideradas como insumos para las entidades competentes en el marco de la implementación y seguimiento de las respectivas políticas públicas. Posteriormente, se dio paso al siguiente punto de la agenda correspondiente al balance del plan anual de trabajo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.

4. Balance del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado – CISDC 2025:

Laura Marcela Espinosa, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado, presentó el balance del Plan Anual de Trabajo 2025 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Durante su intervención recordó que, conforme al Acuerdo Distrital 893 de 2023 y al Decreto Distrital 415 de 2023, la CISDC es la máxima instancia de coordinación del Sistema Distrital de Cuidado y tiene entre sus

funciones aprobar el plan anual de trabajo, coordinar acciones entre sectores y hacer seguimiento a su implementación. Se informó que el Plan Anual de Trabajo 2025 contempla 22 objetivos, 27 metas, entre estratégicas y de gestión, y 36 productos, con un esquema de seguimiento trimestral para monitorear su cumplimiento.

En relación con los avances, se destacaron los siguientes aspectos:

a) **Infraestructura y servicios:**

Durante la vigencia se avanzó en la inauguración y puesta en funcionamiento de nuevas Manzanas del Cuidado en las localidades de Ciudad Bolívar y San Cristóbal, lo que permitirá continuar ampliando la cobertura del Sistema con una proyección de 27 manzanas en operación al cierre de 2025.

b) **Modelos y estrategias:**

Se reportó el desarrollo de iniciativas orientadas a fortalecer los modelos de operación del Sistema, entre ellas el diseño del modelo de asistencia personal en articulación con entidades distritales, así como el avance en la consolidación de documentos técnicos que integran los enfoques del Sistema Distrital de Cuidado.

c) **Estrategias de Cuidado Itinerante y Cuidado Comunitario:**

Igualmente, se presentaron avances en la Estrategia de Cuidados Itinerantes, que incluye acciones de apoyo psicojurídico, espacios de respiro y actividades de autocuidado en distintos entornos. Asimismo, se reportaron avances en cuidados comunitarios, iniciativa que cuenta con pilotos en contextos urbanos y rurales, así como procesos de mapeo y fortalecimiento de organizaciones comunitarias vinculadas al cuidado.

d) **Transversalización de enfoques:**

Se informó sobre la elaboración de un lineamiento técnico orientado a promover la incorporación de los enfoques del Sistema Distrital de Cuidado en las acciones de las entidades distritales.

e) **Gestión: territorial:**

Se destacó el acompañamiento técnico brindado a algunas localidades para fortalecer la gestión territorial del Sistema, incluyendo asistencia en la formulación de propuestas y la gestión de recursos destinados a dotación para la prestación de servicios.

f) **Acciones sectoriales:**

Se mencionaron iniciativas adelantadas por diferentes entidades distritales en el marco del Sistema, entre ellas acciones orientadas a la incorporación del enfoque de cuidado en la movilidad urbana y el desarrollo de herramientas institucionales para fortalecer la atención frente a violencias basadas en género.

g) **Participación y comunicación:**

Finalmente, se resaltaron los avances en la realización de espacios de diálogo y sesiones de trabajo del Sistema, así como acciones orientadas a fortalecer la comunicación institucional, incluyendo la actualización de lineamientos de identidad gráfica, lenguaje claro y estrategias de posicionamiento del Sistema Distrital de Cuidado.

5. Cuidado comunitario:

La directora del Sistema Distrital de Cuidado, Camila Andrea Gómez Guzmán, desarrolló el punto relacionado con la Estrategia de Cuidado Comunitario. La directora explicó que esta estrategia surge en la actual administración con el propósito de reconocer, visibilizar y fortalecer iniciativas de cuidado comunitario existentes en Bogotá, tanto en contextos urbanos como rurales. Su objetivo es acompañar a organizaciones comunitarias que desarrollan labores de cuidado mediante servicios y acciones que respondan a sus necesidades y contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades organizativas.

En relación con las acciones adelantadas en zonas urbanas, se informó que se ha desarrollado un proceso de mapeo y caracterización de organizaciones comunitarias, mediante el cual se han identificado 501 organizaciones en cinco localidades: Usme, Puente Aranda, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Kennedy. De estas, 77 organizaciones han sido caracterizadas, destacándose que la mayoría son lideradas por mujeres. Asimismo, se presentó el plan de acompañamiento diseñado para estas organizaciones, el cual incluye encuentros grupales, orientación jurídica y psicosocial, en respuesta a las altas cargas de trabajo de cuidado no remunerado.

Frente al trabajo en zonas rurales, se informó sobre la implementación de un piloto en veredas de la localidad de Usme (Olarte, El Destino, Requilina, Las Margaritas y Los Andes), así como en el sector de El Verjón, ubicado en las localidades de Santa Fe y Chapinero. En estos territorios se han desarrollado encuentros participativos orientados al diagnóstico de las necesidades de las comunidades cuidadoras, identificándose temas prioritarios relacionados con acceso a educación, bienestar integral y fortalecimiento de capacidades comunitarias. Entre las acciones adelantadas se mencionaron procesos de fortalecimiento organizativo, espacios de intercambio de saberes, formación de gestoras comunitarias en derechos y política pública de cuidado, así como asesoría psicojurídica para las organizaciones participantes.

Durante la presentación se destacó la alta aceptación de los espacios de fortalecimiento organizativo por parte de las organizaciones comunitarias, así como la generación de reflexiones en torno a los derechos de las mujeres cuidadoras y su posicionamiento dentro de los procesos de participación y acción comunitaria. Finalmente, se señalaron algunos retos para el fortalecimiento de la estrategia en las próximas vigencias, entre ellos la necesidad de consolidar la articulación intersectorial y las alianzas público-comunitarias, fortalecer los mecanismos de seguimiento a las comunidades de cuidado, garantizar la participación activa de las organizaciones en el diseño e implementación de las acciones del Sistema y asegurar recursos sostenibles para el desarrollo de estas iniciativas.

Asimismo, se mencionó la importancia de ajustar los esquemas de contratación para garantizar la dedicación del talento humano vinculado a estos procesos y promover la representación del sector comunitario en los espacios de gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado. Posteriormente, la directora agradeció las observaciones y aportes realizados por las personas integrantes del Mecanismo, señalando que estos han sido abordados en distintos espacios de trabajo.

Igualmente, indicó que las consideraciones relacionadas con barreras tecnológicas, formación y acceso a servicios serán tenidas en cuenta en los procesos de diagnóstico y en la prestación de servicios del Sistema, destacando los esfuerzos de articulación entre entidades para ampliar el acceso a conectividad y

fortalecer la identificación de territorios y poblaciones beneficiarias. En este contexto, se invitó a las representantes del Mecanismo a continuar posicionando estas necesidades en los espacios consultivos y de participación en los que intervienen, con el propósito de fortalecer la corresponsabilidad institucional en la atención de las necesidades de cuidado en la ciudad.

Finalmente, se recordó que el trabajo adelantado durante el año ha permitido consolidar un conjunto de recomendaciones construidas en las sesiones ordinarias del Mecanismo, las cuales continuarán siendo ajustadas con base en las observaciones recibidas, con el fin de presentarlas a la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado durante la vigencia 2026.

La directora agradeció la participación de las personas integrantes del Mecanismo durante el año y señaló que la sesión correspondía a la última reunión de la vigencia. Así, dio cierre a la sesión No. 18 del Mecanismo de Participación y Seguimiento, agradeciendo la asistencia y participación de las personas presentes.

6. Seguimiento a compromisos

María del Pilar Urbina presentó e hizo énfasis en los compromisos que aún siguen pendientes o sin finalizar, o los avances para su cumplimiento, a saber:

N°	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha para su ejecución	Observaciones
1	Compartir el Link del visualizador de Infocuidado	Dirección de Gestión del Conocimiento	Secretaría de la Mujer	Pendiente	Se realizó el 15 de agosto
2	Compartir el código QR del canal de difusión del Mecanismo de Participación y Seguimiento.	Dirección del Sistema Distrital de Cuidado	Secretaría de la Mujer	22 de septiembre	Pendiente
3	Enviar el formulario de sondeo sobre la realización de la sesión No. 8.	Equipo de Gobernanza Sistema Distrital de Cuidado	Secretaría de la Mujer	1 de octubre	Se prevé para la sesión del 4 de septiembre

7. Varios

- **Inauguración Manzana del Cuidado de San Cristóbal – 20 de Julio:**

Laura Marcela Espinosa reiteró la invitación a la inauguración de la Manzana del Cuidado de San Cristóbal – 20 de Julio, programada para el 16 de diciembre a las 8:00 a.m., la cual corresponderá a la Manzana del Cuidado número 27 del Sistema.

COMPROMISOS:

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha para su ejecución
Presentación de Mecanismo de Participación y Seguimiento en UTA	María del Pilar Urbina	MPS y Secretaría de la Mujer	9 de diciembre
Presentación de Mecanismo de Participación y Seguimiento CISDC	María del Pilar Urbina	MPS y Secretaría de la Mujer	12 de diciembre

CONCLUSIONES

Durante la sesión, se presentó el documento de recomendaciones construido en el marco del proceso de cualificación del Mecanismo de Participación y Seguimiento. En la sesión se expusieron y discutieron las siete recomendaciones orientadas a fortalecer la implementación del Sistema Distrital de Cuidado. Las personas integrantes del Mecanismo realizaron observaciones y precisiones, las cuales serán consideradas para el ajuste del documento, resaltando la importancia de que este refleje de manera más precisa los aportes y perspectivas de las representaciones.

Se informó que el documento será presentado a la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado como insumo para el diálogo intersectorial en la siguiente vigencia. Finalmente, se acordó dar continuidad al proceso de revisión y ajuste del documento durante la vigencia 2026, con el fin de fortalecer su construcción participativa e incorporar de manera más detallada los aportes de las representaciones del Mecanismo.


Se socializaron los principales elementos, avances y retos de las políticas públicas de envejecimiento y vejez, primera infancia, infancia y adolescencia, y discapacidad. En el diálogo posterior, las personas integrantes del Mecanismo resaltaron la importancia de fortalecer la articulación entre estas políticas y el Sistema Distrital de Cuidado, así como de incorporar enfoques diferenciales, interculturales y de accesibilidad. Las observaciones realizadas se registraron como insumos para las entidades responsables en el marco de la implementación de dichas políticas.

Se presentó el balance del Plan Anual de Trabajo 2025 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, destacando avances en la ampliación de la infraestructura de Manzanas del Cuidado, el desarrollo de modelos y estrategias del Sistema, la transversalización de enfoques y las acciones de gestión territorial, participación y comunicación. Esta información se compartió como parte del ejercicio

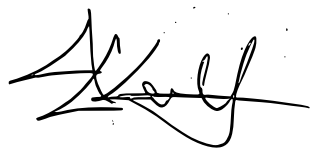
de seguimiento a la implementación del Sistema y de fortalecimiento del diálogo con las instancias de participación.

Finalmente, se presentaron los avances de la estrategia de cuidado comunitario, orientada a reconocer y fortalecer iniciativas de cuidado desarrolladas por organizaciones comunitarias en contextos urbanos y rurales. Se destacaron los procesos de mapeo, caracterización y acompañamiento a organizaciones, así como los pilotos adelantados en zonas rurales. Asimismo, se identificaron retos relacionados con la articulación intersectorial, el fortalecimiento de los Mecanismos de seguimiento y la sostenibilidad de las acciones dirigidas a las comunidades cuidadoras.

En constancia firman,



PRESIDENTA (D)
Juliana Martínez Londoño
Subsecretaria de Cuidado y Políticas de
Igualdad
Secretaría Distrital de la Mujer



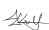
SECRETARIA TÉCNICA
Camila Andrea Gómez Guzmán
Directora del Sistema de
Cuidado
Secretaría Distrital de la Mujer


Anexos:

1. Registro de asistencia *Teams*
2. Presentación en *PowerPoint*

Proyectó: María del Pilar Urbina, contratista de la dirección del Sistema de Cuidado.

Revisó: Laura Marcela Espinosa Téllez, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer

Aprobó: Camila Andrea Gómez Guzmán, directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer 

Aprobó: Juliana Martínez Londoño, subsecretaria de cuidado y Políticas de Igualdad 

1. Resumen

Título de la reunión	Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema
Participantes que asistieron	40
Hora de inicio	12/04/25, 8:50:46 AM
Hora de finalización	12/04/25, 12:44:06 PM
Duración de la reunión	3 h 53 min 20s
Tiempo medio de asistencia	1 h 39 min 51s

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida
Juliana Martinez Londoño	12/04/25, 9:14:16 AM	12/04/25, 10:46:44 AM
Maria del Pilar Urbina Aranguren	12/04/25, 8:50:53 AM	12/04/25, 12:26:29 PM
Camila Andrea Gomez Guzman	12/04/25, 8:53:25 AM	12/04/25, 11:57:50 AM
Paola Andrea Rodríguez Oyuela	12/04/25, 9:00:24 AM	12/04/25, 11:58:47 AM
Laura Marcela Espinosa Tellez	12/04/25, 9:05:13 AM	12/04/25, 11:57:53 AM
Monica Ayala Camelo (Externo)	12/04/25, 9:06:22 AM	12/04/25, 11:00:23 AM
Elsa Rey (No comprobado)	12/04/25, 9:06:32 AM	12/04/25, 9:34:26 AM
Gloria Estrada	12/04/25, 9:07:59 AM	12/04/25, 12:07:11 PM
Ingrid de...	12/04/25, 9:08:01 AM	12/04/25, 11:55:04 AM
María Solangel Mosquera Lloreda (No comprobado)	12/04/25, 9:08:04 AM	12/04/25, 10:12:54 AM
Martha C. Munevar C. (No comprobado)	12/04/25, 9:09:12 AM	12/04/25, 10:54:53 AM
Maria Constanza Lopez Mejia	12/04/25, 9:09:16 AM	12/04/25, 9:24:06 AM
Sara Johana Mendivelso Cristiano	12/04/25, 9:09:59 AM	12/04/25, 12:02:12 PM
Leidy Briyith Alvarez Yate	12/04/25, 9:10:59 AM	12/04/25, 11:57:54 AM
Luz Mery, Piedrahita Pineda (Externo)	12/04/25, 9:12:14 AM	12/04/25, 11:37:15 AM
Jose Eduard Peña Sosa (Externo)	12/04/25, 9:14:00 AM	12/04/25, 11:23:37 AM
Laura Natalia Peralta Esteban (Externo)	12/04/25, 9:14:26 AM	12/04/25, 11:22:13 AM
Jeannette Lucia Castro Hernandez (Externo)	12/04/25, 9:14:51 AM	12/04/25, 11:56:29 AM
Sandra Patricia Montero Arias (No comprobado)	12/04/25, 9:14:59 AM	12/04/25, 9:41:37 AM
Diana Milena Monsalve Castro (Externo)	12/04/25, 9:15:14 AM	12/04/25, 10:42:03 AM
Linda Flor Salazar Agudelo (Externo)	12/04/25, 9:15:49 AM	12/04/25, 11:25:08 AM
Sebastian Otalora Moreno (Externo)	12/04/25, 9:17:19 AM	12/04/25, 11:57:46 AM
Clara Lopez Garcia (Externo)	12/04/25, 9:18:05 AM	12/04/25, 10:28:45 AM
Karine Alejandra Bautista Florez (Externo)	12/04/25, 9:18:46 AM	12/04/25, 10:20:29 AM
María Constanza López Mejia	12/04/25, 9:23:55 AM	12/04/25, 11:57:38 AM
Diana Paola Lopez Bojaca	12/04/25, 9:26:30 AM	12/04/25, 11:57:51 AM
Adriana Paola Rodriguez Puentes (Externo)	12/04/25, 9:26:36 AM	12/04/25, 10:30:44 AM
Francelina Viasus Yopasa	12/04/25, 9:28:28 AM	12/04/25, 10:07:58 AM
Elsa Rey (No comprobado)	12/04/25, 9:39:58 AM	12/04/25, 9:50:39 AM
Margarita Caicedo Díaz	12/04/25, 9:40:02 AM	12/04/25, 11:58:03 AM
Sandra Patricia Montero Arias (No comprobado)	12/04/25, 9:42:57 AM	12/04/25, 10:39:08 AM
Cindy Vanessa Valdes Cardona	12/04/25, 9:49:41 AM	12/04/25, 12:44:06 PM
Elsa Rey (No comprobado)	12/04/25, 9:51:45 AM	12/04/25, 9:55:04 AM
Elsa Rey (No comprobado)	12/04/25, 9:56:20 AM	12/04/25, 10:32:31 AM
Angela Brigitte Ramos Pena	12/04/25, 10:00:22 AM	12/04/25, 11:58:06 AM
francelina Viasus Yopasa (No comprobado)	12/04/25, 10:07:54 AM	12/04/25, 11:57:53 AM
Elsa Rey (No comprobado)	12/04/25, 10:36:56 AM	12/04/25, 10:38:52 AM
Elsa Rey (No comprobado)	12/04/25, 10:39:24 AM	12/04/25, 10:52:03 AM
Elsa Constanza Rey (No comprobado)	12/04/25, 10:58:48 AM	12/04/25, 11:33:28 AM
Elsa Constanza Rey (No comprobado)	12/04/25, 11:34:08 AM	12/04/25, 11:57:44 AM

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida
Juliana Martinez Londoño	12/04/25, 9:14:16 AM	12/04/25, 9:36:39 AM
Juliana Martinez Londoño	12/04/25, 10:10:43 AM	12/04/25, 10:46:44 AM
Maria del Pilar Urbina Aranguren	12/04/25, 8:50:53 AM	12/04/25, 11:33:26 AM
Maria del Pilar Urbina Aranguren	12/04/25, 11:34:37 AM	12/04/25, 11:57:56 AM
Maria del Pilar Urbina Aranguren	12/04/25, 12:24:05 PM	12/04/25, 12:24:26 PM
Maria del Pilar Urbina Aranguren	12/04/25, 12:25:52 PM	12/04/25, 12:26:29 PM
Camila Andrea Gomez Guzman	12/04/25, 8:53:25 AM	12/04/25, 8:54:25 AM
Camila Andrea Gomez Guzman	12/04/25, 8:56:28 AM	12/04/25, 11:57:50 AM
Paola Andrea Rodríguez Oyuela	12/04/25, 9:00:24 AM	12/04/25, 9:01:50 AM
Paola Andrea Rodríguez Oyuela	12/04/25, 9:05:05 AM	12/04/25, 9:05:11 AM
Paola Andrea Rodríguez Oyuela	12/04/25, 9:11:53 AM	12/04/25, 11:58:47 AM
Laura Marcela Espinosa Tellez	12/04/25, 9:05:13 AM	12/04/25, 11:57:53 AM
Monica Ayala Camelo (Externo)	12/04/25, 9:06:22 AM	12/04/25, 11:00:23 AM
Elsa Rey (No comprobado)	12/04/25, 9:06:32 AM	12/04/25, 9:34:26 AM
Gloria Estrada	12/04/25, 9:07:59 AM	12/04/25, 12:07:11 PM
Ingrid de...	12/04/25, 9:08:01 AM	12/04/25, 11:55:04 AM
María Solangel Mosquera Lloreda (No comproba	12/04/25, 9:08:04 AM	12/04/25, 10:12:54 AM
Martha C. Munevar C. (No comprobado)	12/04/25, 9:09:12 AM	12/04/25, 10:54:53 AM
Maria Constanza Lopez Mejia	12/04/25, 9:09:16 AM	12/04/25, 9:24:06 AM
Sara Johana Mendivelso Cristiano	12/04/25, 9:09:59 AM	12/04/25, 10:26:59 AM
Sara Johana Mendivelso Cristiano	12/04/25, 10:28:52 AM	12/04/25, 11:06:08 AM
Sara Johana Mendivelso Cristiano	12/04/25, 11:07:17 AM	12/04/25, 11:51:20 AM
Sara Johana Mendivelso Cristiano	12/04/25, 11:53:50 AM	12/04/25, 11:57:23 AM
Sara Johana Mendivelso Cristiano	12/04/25, 11:58:48 AM	12/04/25, 12:02:12 PM
Leidy Briyith Alvarez Yate	12/04/25, 9:10:59 AM	12/04/25, 11:57:54 AM
Luz Mery, Piedrahita Pineda (Externo)	12/04/25, 9:12:14 AM	12/04/25, 9:27:34 AM
Luz Mery, Piedrahita Pineda (Externo)	12/04/25, 9:29:15 AM	12/04/25, 11:37:15 AM
Jose Eduard Peña Sosa (Externo)	12/04/25, 9:14:00 AM	12/04/25, 11:23:37 AM
Laura Natalia Peralta Esteban (Externo)	12/04/25, 9:14:26 AM	12/04/25, 11:22:13 AM
Jeannette Lucia Castro Hernandez (Externo)	12/04/25, 9:14:51 AM	12/04/25, 11:56:29 AM
Sandra Patricia Montero Arias (No comprobado)	12/04/25, 9:14:59 AM	12/04/25, 9:41:37 AM
Diana Milena Monsalve Castro (Externo)	12/04/25, 9:15:14 AM	12/04/25, 10:42:03 AM
Linda Flor Salazar Agudelo (Externo)	12/04/25, 9:15:49 AM	12/04/25, 11:25:08 AM
Sebastian Otalora Moreno (Externo)	12/04/25, 9:17:19 AM	12/04/25, 11:57:46 AM
Clara Lopez Garcia (Externo)	12/04/25, 9:18:05 AM	12/04/25, 10:28:45 AM
Karine Alejandra Bautista Florez (Externo)	12/04/25, 9:18:46 AM	12/04/25, 10:20:29 AM
María Constanza López Mejia	12/04/25, 9:23:55 AM	12/04/25, 11:57:38 AM
Diana Paola Lopez Bojaca	12/04/25, 9:26:30 AM	12/04/25, 11:57:51 AM
Adriana Paola Rodriguez Puentes (Externo)	12/04/25, 9:26:36 AM	12/04/25, 10:30:44 AM
Francelina Viasus Yopasa	12/04/25, 9:28:28 AM	12/04/25, 10:07:58 AM
Elsa Rey (No comprobado)	12/04/25, 9:39:58 AM	12/04/25, 9:50:39 AM
Margarita Caicedo Díaz	12/04/25, 9:40:02 AM	12/04/25, 10:32:24 AM
Margarita Caicedo Díaz	12/04/25, 10:38:10 AM	12/04/25, 11:58:03 AM
Sandra Patricia Montero Arias (No comprobado)	12/04/25, 9:42:57 AM	12/04/25, 10:39:08 AM
Cindy Vanessa Valdes Cardona	12/04/25, 9:49:41 AM	12/04/25, 12:44:06 PM
Elsa Rey (No comprobado)	12/04/25, 9:51:45 AM	12/04/25, 9:55:04 AM
Elsa Rey (No comprobado)	12/04/25, 9:56:20 AM	12/04/25, 10:32:31 AM

Angela Brigitte Ramos Pena	12/04/25, 10:00:22 AM	12/04/25, 11:58:06 AM
francelina Viasus Yopasa (No comprobado)	12/04/25, 10:07:54 AM	12/04/25, 11:57:53 AM
Elsa Rey (No comprobado)	12/04/25, 10:36:56 AM	12/04/25, 10:38:52 AM
Elsa Rey (No comprobado)	12/04/25, 10:39:24 AM	12/04/25, 10:52:03 AM
Elsa Constanza Rey (No comprobado)	12/04/25, 10:58:48 AM	12/04/25, 11:33:28 AM
Elsa Constanza Rey (No comprobado)	12/04/25, 11:34:08 AM	12/04/25, 11:57:44 AM



SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

MPS. NO 18

4 de diciembre de 2025

Una apuesta por la garantía de derechos de las mujeres y personas que realizan trabajos de cuidado no remunerados y quienes requieren cuidado y/o apoyo en Bogotá

Agenda

01

Instalación y verificación
de asistencia

02

Documento de recomendaciones

03

Balance plan anual de trabajo de la
CISDC 2025

04

Cuidado Comunitario

05

Presentaciones políticas públicas
poblacionales

Diana Monsalve, Subdirección de Vejez
Nathalia Jiménez, Subdirección de Infancia
Karine Alejandra Bautista Flórez, Subdirección para la Discapacidad

06

Seguimiento a compromisos

07

Varios

01. ASISTENCIA

- 1. Consejo Consultivo de Mujeres.
- 2. Consejo Distrital de Discapacidad
- 3. Representante de procesos organizativos de enfermedades huérfanas (enfermedades raras, ultra huérfanas y olvidadas)
- 4. Representante del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes.
- 5. Representante del Consejo Distrital de Sabios y Sabias.
- 6. Representante de la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas.
- 7. Representante de la Comisión Consultiva Distrital de Bogotá de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- 8. Representante del Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rom o Gitano
- 9. Representante del Consejo Consultivo LGBT.
- 10. Representante del Consejo Distrital de Juventud.
- 11. Representante del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.
- 12. Representante del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal.
- 13. Representante del Consejo Consultivo de Ambiente.
- 14. Representante de procesos organizativos de personas cuidadoras.
- 15. Representante de procesos organizativos de personas cuidadoras de personas con discapacidad.
- 16. Representante de la Mesa Distrital de Participación de víctimas del Consejo Consultivo Distrital



02. RECOMENDACIONES

Una apuesta por la garantía de derechos de las mujeres y personas que realizan trabajos de cuidado no remunerados y quienes requieren cuidado y/o apoyo en Bogotá

2. 1.Ruta de construcción de recomendaciones

MPS - Formular recomendaciones a la Comisión Intersectorial sobre el diseño y la operación del Sistema Distrital de Cuidado (Artículo 19 del Decreto 415 de 2025)

FASE	COMPONENTE	ACTIVIDADES	MES
PLANEACION	FORMULACION	Se elaboró una estrategia de fortalecimiento al Mecanismo de Participación y Seguimiento, así como un plan de trabajo (en tres líneas cualificación, articulación y participación) que describió el desarrollo de las sesiones de cualificación (sesión UTA No. 65 del 24 de junio de 2025 y sesión No. 16 del MPS con 10 representantes, desarrollada el 5 de junio)	MAYO DE 2025
FORTALECIMIENTO	CUALIFICACION	<p>Sistema Distrital de Cuidado: Se llevaron a cabo 2 sesiones en los temas de contexto, modelos, gobernanza del Sistema y Convenio 913 (7 asistentes en promedio)</p> <p>Personas Cuidadoras en sus diferencias y necesidades: Se llevaron a cabo 3 sesiones en los temas de Componentes de formación, respiro y generación de ingresos (8 asistentes en promedio)</p> <p>Personas Cuidadoras en sus diferencias y necesidades que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo: Se llevo a cabo 1 sesión en tema de Componente Cuidado o Apoyo (8 asistentes en promedio)</p> <p>Hombres en sus diferencias y familias en sus diversidades de las personas cuidadoras: Se llevo a cabo 1 sesión en tema de Componente Transformación Cultural (7 asistentes en promedio)</p> <p>Plan de Ordenamiento Territorial: Se llevó a cabo 1 sesión en tema de Pedagogía General de Plan de Ordenamiento territorial- Proyectos a nivel Distrital-Enfoque Local (3 asistentes en promedio)</p>	JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2025

2.1. Ruta de construcción de recomendaciones

FASE	COMPONENTE	ACTIVIDADES	MES
CONSOLIDACION DE RECOMENDACIONES	SISTEMATIZACION	Se recogieron los insumos y recomendaciones realizados a través de las jornadas de cualificación, se complementaron con insumos facilitados por el equipo de acciones afirmativas, proceso de decálogos por el cuidado y tendadero del cuidado, en matrices elaboradas para tales fines	OCTUBRE DE 2025
	ESTRUCTURACION Y ELABORACION	Se revisaron los insumos dispuestos en categorías de recomendaciones y se elaboró el documento de recomendaciones (8 asistentes en promedio)	OCTUBRE A NOVIEMBRE DE 2025
	REVISIÓN Y AJUSTE	Se dispuso para revisión de integrantes del equipo del Sistema Distrital de Cuidado, ajustando de acuerdo con sugerencias realizadas	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2025
SOCIALIZACIÓN	PRESENTACION	Se expondrá el Documento de recomendaciones en las instancias de: UTA y CISDC	DICIEMBRE DE 2025
INCLUSION DE RECOMENDACIONES A PLAN DE ACCION UTA Y CISDC	INCIDENCIA	Se acordarán las recomendaciones a adoptar por la CISDC	DICIEMBRE-ENERO DE 2026
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO	Se realizará el seguimiento correspondiente	FEBRERO A DICIEMBRE 2026

2.2. Recomendaciones

No.	RECOMENDACION	SECTOR
1	Fortalecer el Sistema Distrital de Cuidado de manera integral, transversal y participativa, para robustecer su accesibilidad, inclusión y el enfoque transformador de género, incrementando los enfoques diferenciales (poblacional-diferencial, discapacidad, territorial y de trabajo comunitario).	SDIS, SDMujer, SDS, SED, IDPYBA, IDARTES, IDRD, IDT, JBB, SCRD, SDA, SDDE, SDG, SDH, ALT, IDIPRON, SDSCJ, SGA, UAESP, MPS
2	Articular en el marco de estrategia integral de formación, atención y acompañamiento psicosocial del Sistema Distrital de Cuidado, la incorporación del enfoque de salud mental y los diferentes tipos de discapacidad, incluyendo la discapacidad cognitiva y aquella asociada al padecimiento o convivencia con una enfermedad huérfana, como dimensiones centrales del cuidado	SDS, SDMujer
3	Incluir en el Sistema Distrital de Cuidado el abordaje integral de la protección y el bienestar animal, reconociendo el rol de quienes cuidan animales de compañía como parte fundamental del Sistema Distrital de Cuidado	IDPYBA, SDA, SDS, SDMujer
4	Fortalecer el enfoque diferencial étnico en el Sistema Distrital de Cuidado	SDIS, SDMujer, SDS, SED, IDPYBA, IDARTES, IDRD, IDT, JBB, SCRD, SDA, SDDE, SDG, SDH, ALT, IDIPRON, SDSCJ, SGA, UAESP
5	Fortalecer el apoyo a emprendimientos vinculados al Sistema Distrital de Cuidado, que incluya formación en habilidades empresariales, acompañamiento técnico y creación de nodos de emprendimientos, que permitan el acceso a recursos y la sostenibilidad de sus iniciativas. Asimismo, generar estrategias que propendan por la empleabilidad, con el fin de promover la autonomía económica de las mujeres y personas cuidadoras. Esta estrategia debe articularse desde el fortalecimiento de la ruta de empleabilidad y emprendimiento que lidera el sector Desarrollo Económico y la estrategia de empleabilidad y emprendimiento de la SDMujer, con miras a su mejora y potencialidad con entidades distritales, programas de desarrollo económico y redes comunitarias para garantizar su alcance y efectividad	SDDE, SDMujer, SGA
6	Procurar la ampliación de la oferta educativa, dirigida a mujeres y personas cuidadoras, garantizando menor número de barreras de acceso y cobertura efectiva en zonas rurales y urbanas. Esta estrategia debe incluir la revisión y ajuste de criterios de priorización para asegurar equidad en la asignación de cupos, especialmente para adultos con discapacidad, así como un programa de becas para cuidadoras que les permitan acceder a educación superior.	SDE, SED
7	Definir e implementar una estrategia para mejorar el acceso al Sistema Distrital de Cuidado mediante el fortalecimiento del tema de transporte, garantizando opciones seguras, accesibles y sostenibles que faciliten la movilidad de las personas cuidadoras y quienes reciben cuidado hacia los diferentes servicios y modelos de operación	No es Viable

03. BALANCE PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA CISDC 2025



3. Balance plan anual de trabajo de la CISDC 2025

Marco Normativo

(Art. 5, 7 y 10 del Decreto 415 de 2023)

- **CISDC:** aprueba el Plan anual de trabajo y coordina esfuerzos para su implementación.
- **Secretaría Técnica:** planifica, ejecuta, hace seguimiento y socializa avances del Plan con el MPS.
- **UTA:** brinda apoyo técnico y conceptual para la ejecución y seguimiento del Plan.

Plan Anual de Trabajo de la CISDC 2025

- Aprobado en la Sesión No. 21 de la CISDC del 28 de marzo de 2025.
- **Estructura:**
Basado en 14 funciones principales (Art. 4 del Decreto 415 de 2023)
 - **Objetivos:** 22
 - **Metas:** 27 (Estratégicas y de gestión)
 - **Productos:** 36

Seguimiento

- Periodicidad: Trimestral
- Criterios de cumplimiento:
 - **Cumplida:** meta alcanzada en su totalidad
 - **Parcialmente cumplida:** avance significativo pero incompleto
 - **No cumplida:** meta no alcanzada



3. Balance plan anual de trabajo de la CISDC 2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2025



RESULTADOS

3. Balance plan anual de trabajo de la CISDC 2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2025



RESULTADOS

04. CUIDADOS COMUNITARIOS



04. Cuidados Comunitarios

Estrategia para el reconocimiento y acompañamiento de organizaciones de cuidado comunitario urbanas y rurales de Bogotá, por medio de la vinculación de servicios que respondan a sus intereses y necesidades.

Aliados: Comixta Chile, Fundación Barco, Grow, Acción Pública.

Territorio Urbano

I. Mapeo y reconocimiento

De 501 organizaciones identificadas, se caracterizaron 77 en las localidades priorizadas: Usme, Puente Aranda, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Kennedy.



II. Acompañamiento

Implementación de un plan de acompañamiento dirigido a las organizaciones caracterizadas.

Componentes del plan de acompañamiento:

- Encuentros grupales
- Servicio de orientación jurídica y psicosocial
- Asistencia técnica
- Articulación intersectorial

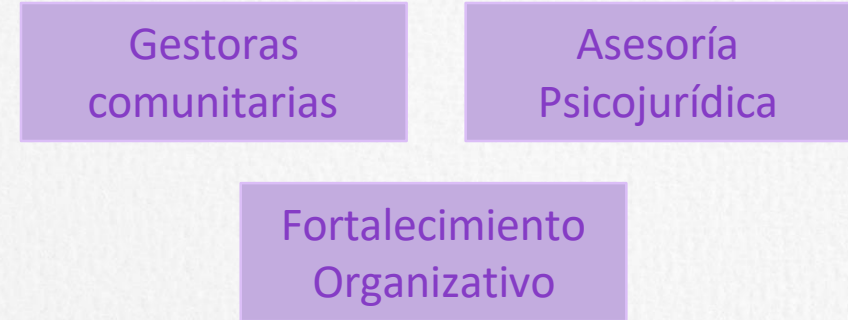
04. Cuidados Comunitarios

Territorio Rural Grow - Género y Trabajo

Veredas de Olarte, El Destino, Requilina, Las Margaritas, y Los Andes en la Localidad de Usme, y en la vereda El Verjón, localidades de Santa Fé y Chapinero.

I. Diagnóstico

- Acceso a educación y formación.
- Cuidado y bienestar integral.
- Fortalecimiento de capacidades comunitarias.
- Reconocimiento y acompañamiento a liderazgos locales.
- Tejido social y arraigo comunitario.
- Acceso y apropiación del Sistema Distrital de Cuidado.



I. Implementación

- Alta Valoración de los espacios de fortalecimiento organizativo.
- Valoración de trabajos manuales (tejido, costura, bisutería, etc.).
- Reflexiones sobre derechos de las mujeres cuidadoras.
- Fortalecimiento del liderazgo femenino y participación en espacios de incidencia.
- Ampliación de la comprensión del cuidado.
- Flexibilidad metodológica y operativa.
- Fortalecimiento del tejido social.

04. Cuidados Comunitarios

Retos 2026



- **Fortalecer la articulación intersectorial**, superando vacíos de coordinación y consolidando estrategias específicas para organizaciones comunitarias de cuidado.
- **Impulsar alianzas público-comunitarias** que promuevan un modelo de gobernanza colaborativa basado en confianza, corresponsabilidad y reconocimiento mutuo.
- **Conformar y dinamizar comunidades de cuidado**, con mecanismos claros de seguimiento, evaluación y proyección.
- **Garantizar la participación activa y vinculante** de organizaciones y comunidades en el diseño, implementación y evaluación del Sistema Distrital de Cuidado.
- **Asegurar una interlocución efectiva y horizontal** entre institucionalidad y organizaciones sociales en la implementación del plan de acción de la Estrategia de Cuidados Comunitarios.
- **Asignar recursos específicos y sostenibles** para el fortalecimiento y reconocimiento de organizaciones cuidadoras, mediante líneas presupuestales sectoriales y locales.
- **Articularse con procesos organizativos urbanos y rurales** para aprovechar infraestructura comunitaria en la prestación de servicios del modelo de Unidades Operativas de Cuidado.
- **Vincular procesos organizativos al Sistema de Cuidado** como un nuevo componente de servicios —cuidado comunitario— según lineamientos de la CISDC.
- **Ajustar obligaciones contractuales del talento humano**, garantizando dedicación, soportes y acciones en todos los modelos y escalas territoriales del Sistema.
- **Promover la representación del sector comunitario** en el Mecanismo de Gobernanza del Sistema, asegurando su participación en la toma de decisiones y seguimiento.

05. POLITICAS PUBLICAS POBLACIONALES

Diana Monsalve Subdirección de Vejez
Nathalia Jiménez Subdirección de Infancia
Karine Alejandra Bautista Flórez Subdirección para la Discapacidad



3. Políticas Públicas Poblacionales



Política Pública Social para el Envejecimiento
y la Vejez 2010-2025

Diana Monsalve
Secretaria Distrital de Integración Social

Subdirección para la Vejez

Nuestro Marco- Contexto

Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010-2025

Somos la entidad líder de la PPSEV - Decreto
345 del 18 de agosto de 2010.

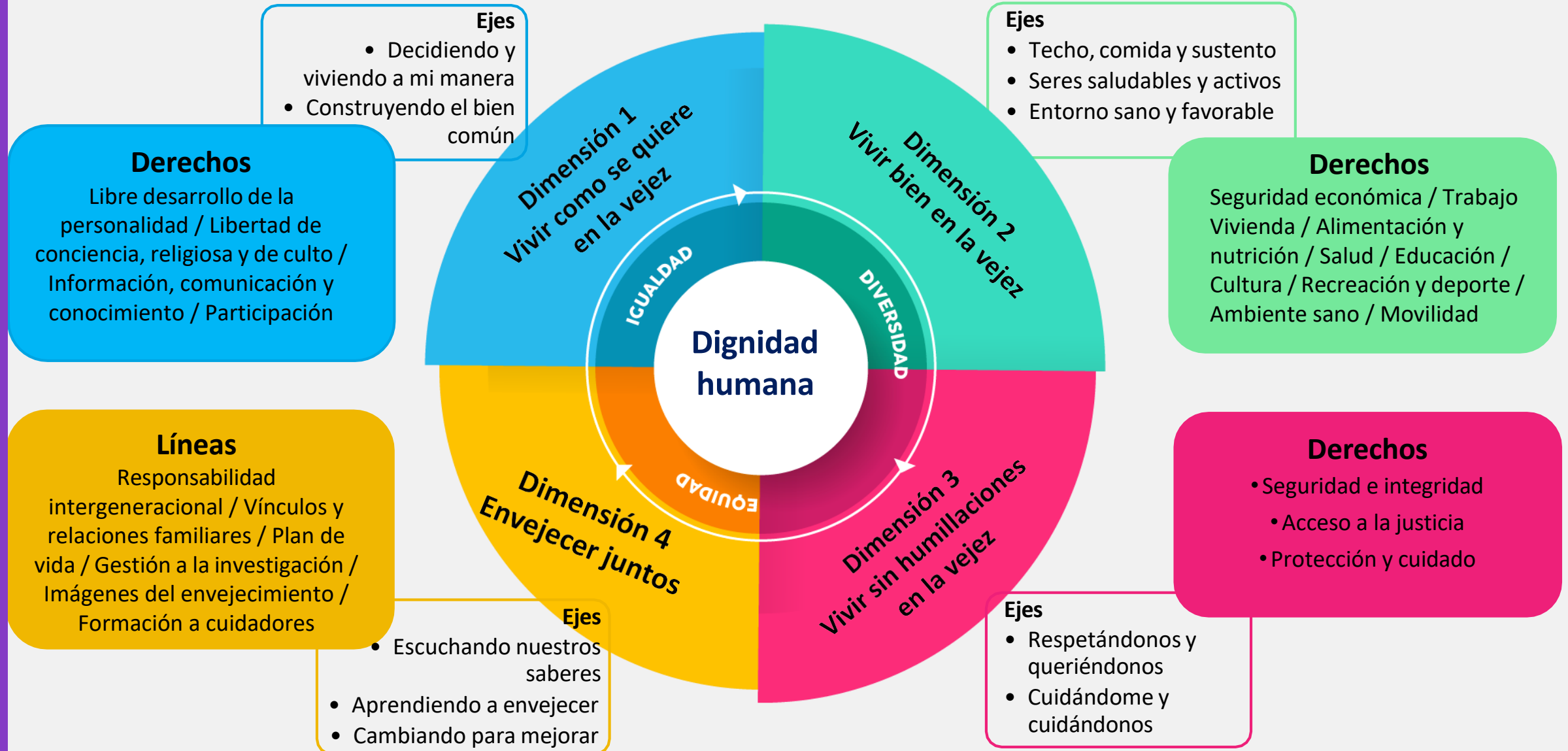


Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, **promoviendo el envejecimiento activo** para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con **dignidad**, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.

Política pública de envejecimiento y vejez 2010-2025

Marco conceptual

Marco ético político



Marco analítico

Marco normativo

Implementación - Resultados e impactos de la PPSEV

96,87%: avance acumulado de implementación con corte a 30 de junio de 2025



Brecha positiva del 3,09% dado que el resultado esperado era del 93,78 %



1. Inclusión de personas mayores en diversos escenarios, a través de **TIC y procesos de formación básica y funcional.**



Se atendieron **1.770** personas mayores de 60 años con estrategias educativas flexibles en los diferentes ciclos.



2. Procesos de formación en **liderazgos y participación:** personas mayores que ejercen su derecho a participar en los diferentes espacios locales y distritales



Educación Ambiental que vincularon a **495** personas mayores mediante el uso de tecnologías innovadoras como gafas de realidad virtual y pantallas táctiles

Certificación de **72** personas mayores en temáticas clave como participación ciudadana, resolución de conflictos y cultura de paz.

Resultados e impactos de la PPSEV



3. Personas mayores vinculadas a oferta distrital que aporte a la **seguridad económica**



Se logró la colocación laboral de **147** personas mayores en el semestre, atendiendo al 100% de las personas mayores que solicitaron el servicio, **219** en procesos de formación para habilidades financieras, y se realizaron **97** procesos ocupacionales, cognitivos y productivos con las **21.244** personas mayores atendidas en el servicio social Centro Día Casa de la Sabiduría



4. Personas mayores vinculadas a oferta distrital que aporte a la **seguridad alimentaria**



17.132 apoyos alimentarios entregados a personas mayores: **14.333** personas fueron atendidas en comedores comunitarios, **1.929** con bonos canjeables por alimentos y **870** con canastas alimentarias)

Resultados e impactos de la PPSEV

5. Personas mayores que acceden y aprovechan el espacio público de la ciudad y las actividades recreo deportivas y culturales



Se estima que **214.300** participantes en programas de actividad física participaron en clases grupales de actividad física y eventos con enfoque poblacional.

6. Acceso a servicios de salud y apropiación del cuidado del medio ambiente para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores



Se brindó atención a **1.578** personas mayores en el componente de Dispositivos Comunitarios, con énfasis en riesgo cardiovascular y salud mental.

Mecanismo de participación

- Resolución 511 de 011 y resolución 883 de 2018
- **Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez (COEV).**
- **Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez (COLEV)**
- Acuerdo 608 de 2015 y Decreto 599 de 2019
- **Consejo de Sabios y Sabias Distrital (CDSS)**
- **Consejo Locales de Sabios y Aabias. (CDLSS)**



Contexto: en Bogotá, vivimos una transformación demográfica acelerada

Porcentaje de personas mayores de 60 años



1.224.042

Personas mayores

15,41%

de la población total



57,82%

42,18%

En 2035, el índice de envejecimiento será 133,6 más personas mayores que niños menores de 15 años.

Principales problemáticas



65 % de personas mayores sin pensión

(Evaluación PPSEV 2024-2025 / DANE).



30 % en pobreza multidimensional

(Evaluación PPSEV 2024-2025).



27,3% en pobreza Monetaria y 59% ingresos insuficientes

(Evaluación PPSEV 2024-2025)

Aumento en tendencias

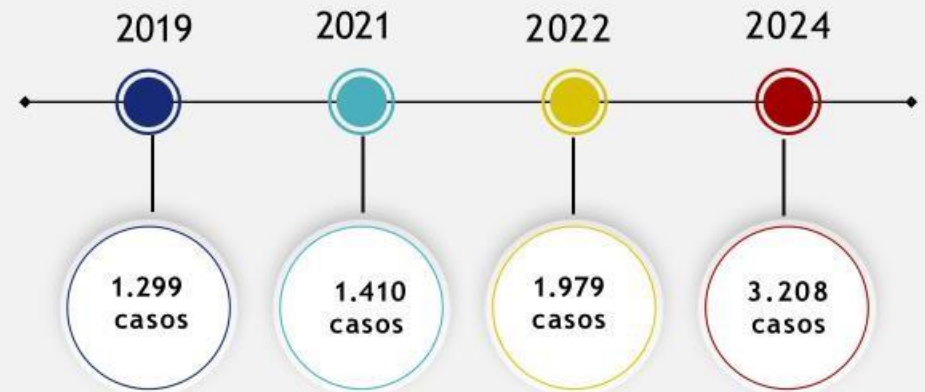
Formas extremas de exclusión

Habitantes de calle

+85% de personas mayores en calle: 628 en 2017 a 1.165 en 2024

(Censo de Habitabilidad en Calle 2017 y levantamiento 2024).

Violencias en el contexto familiar



(Comisarías de Familia, Línea Base PPSEV 2023).

El envejecimiento en Bogotá enfrenta grandes retos que limitan el ejercicio pleno de derechos de las personas mayores.

Violencias, abandono y edadismo

- Soledad no deseada y aislamiento social
- Aumento de personas mayores en situación de calle
- Vulnerabilidad económica persistente - exclusión económica y productiva.
- Restricciones en salud y cuidados - sistema de seguridad social.
- Barreras en el uso de tecnologías
- Baja participación social y política



- Fortalecer la participación efectiva, diversa e incidente de las personas mayores y otros actores clave durante la fase diagnóstica, combinando metodologías presenciales (mesas, talleres, diálogos) con herramientas tecnológicas y digitales.



- Responder institucionalmente ajustando capacidades, modelos de servicio y formas de gestión para atender nuevas demandas sociales, económicas y de cuidado derivadas del envejecimiento poblacional.

- Garantizar una articulación intersectorial efectiva, desde la estrategia de participación hasta la formulación del plan de acción y la implementación, asegurando corresponsabilidad y complementariedad entre sectores y entidades.

- Consolidar un enfoque territorial, que permita generar respuestas diferenciadas para las personas mayores según las particularidades de cada localidad, reduciendo desigualdades y reconociendo brechas históricas.

- Integrar la política de envejecimiento y vejez con otras políticas públicas, evitando duplicidad o superposición de acciones y optimizando el uso de recursos, en temas de cuidado, salud, seguridad económica, violencias, participación, entre otros.



Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Nathalia Jimenez
Subdirección de Infancia
Secretaría Distrital De Integración Social



Generalidades de la PPPIIA



Durante el 2022 la Secretaría Distrital de Integración Social lideró la formulación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia



Tiene una vigencia de diez (10) años



Se diseñó de conformidad con lo establecido en el Decreto 668 de 2017, por medio del cual se adoptó la metodología CONPES para la formulación, implementación y seguimiento de las Políticas Públicas Distritales

Marco normativo de la PPPIIA

- La Convención Universal sobre los Derechos del Niño en 1989
- Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia de 1991 en la que se reconoce, de manera constitucional, a las niñas y los niños como sujetos de derechos
- Ley 1098 Código de Infancia y Adolescencia
- La Política Nacional de Primera Infancia “de Cero a Siempre” Ley 1804 de 2016
- La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030
- 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como agenda internacional hasta 2030
- CONPES 3918 de 2018 - Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”
- Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2035: define la ubicación de los equipamientos, infraestructura y los servicios sociales y esenciales que la ciudadanía necesita

Marco normativo y reconocimiento de los niños y niñas en la PPPIA



1. Sujetos titulares de derechos
2. Se entiende su desarrollo como un proceso singular de transformaciones y cambios en los que ellas y ellos disponen de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía
3. Constructores de saberes, sensibilidades y experiencias que les dan capacidad de agencia y de transformación de sus contextos e interacciones sociales con el poder de decidir, aportar, construir, proponer, participar con lenguajes, estéticas y formas propias de expresarse.
4. Construyen sus identidades a partir del transcurrir vital
6. Sujetos políticos por referencia a su derecho a pronunciarse, involucrarse y participar en las decisiones y acciones que afectan sus vidas, tanto en los ámbitos públicos como privados
7. Con posibilidades de reflexionar y relacionarse
8. Actores sociales con potencial ético y político para lograr prácticas de consumo más sostenibles y responsables en sus entornos.

Realizaciones en Primera Infancia

1. Cada niño y niña cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.



2. Cada niño y cada niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.



3. Cada niño y cada niña goza y mantiene un estado nutricional adecuado.



4. Cada niño y cada niña crece en entornos que favorecen su desarrollo.



5. Cada niño y cada niña construye su identidad en un marco de diversidad.



6. Cada niño y cada niña expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.



7. Cada niño y cada niña crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.



Realizaciones en Infancia y Adolescencia

1. Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.



2. Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.

3. Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.



4. Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la Diversidad.

5. Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.



6. Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.

7. Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.



8. Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.



ESTRUCTURA
POLÍTICA PÚBLICA DE
PRIMERA INFANCIA,
INFANCIA Y
ADOLESCENCIA

Subdirección para la Infancia

La Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad rectora de la política pública del sector social y fomenta la participación e incidencia de niñas, niños y adolescentes, sus familias y la movilización de la sociedad civil en los diferentes procesos incluida la formulación de PPPIIA.

Estructura de la PPPIIA

- 3 objetivos específicos
- 9 resultados
- 100 productos (32 responsabilidad de la SDIS)
- 19 entidades de gobierno corresponsables



Factores Estratégicos

Factor Estratégico No 1: Persistencia de situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes

Factor Estratégico No 2: Desconocimiento de la capacidad de agencia de niñas, niños y adolescentes para la construcción y desarrollo de su autonomía

Factor estratégico No 3: Baja eficacia de la arquitectura institucional para la gestión de la política que permita las realizaciones de la primera infancia, la infancia y la adolescencia



Objetivo General de la **PPPIA**

Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en Bogotá D.C. a partir del reconocimiento de sus capacidades, subjetividades y diversidades.



Objetivos Específicos de la PPPIA



Reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de gestantes, niñas, niños y adolescentes



Reconocer la capacidad de agencia de las niñas, niños y adolescentes para la construcción y desarrollo de su autonomía a partir de sus subjetividades y diversidades



Fortalecer la arquitectura Interinstitucional para la gestión de la política que permita las realizaciones de la primera infancia, infancia y adolescencia

MATERIALIZACIÓN DE LA
PPPIA



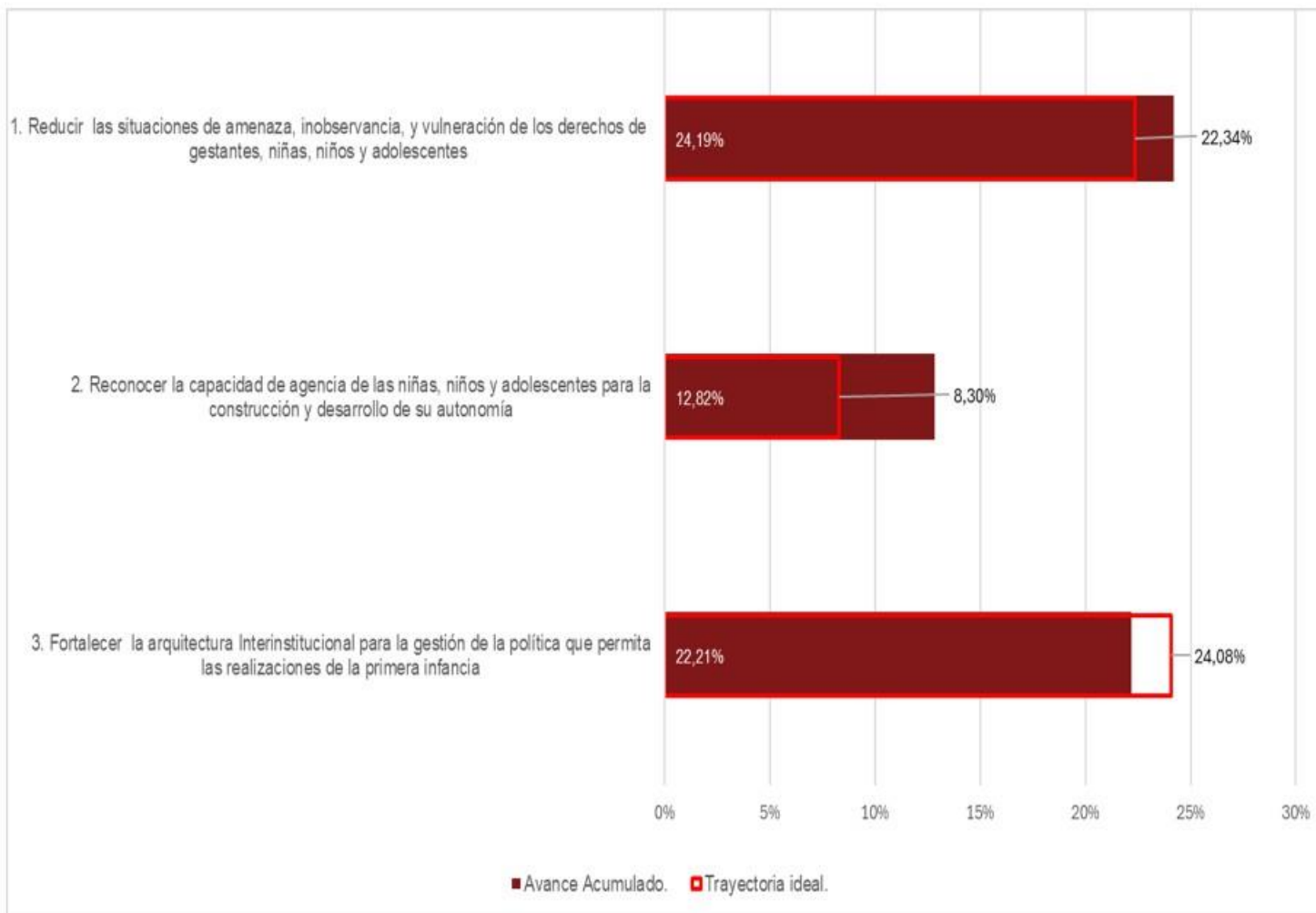
Avance en Objetivos

Último Trimestre de 2024

Para el corte a junio 30 de 2025, el avance acumulado de la política alcanzó un 59.22%. Entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 54.72% de avance, actualmente tiene una brecha positiva de 4.5%



Avance Acumulado y Trayectoria Ideal para 2025

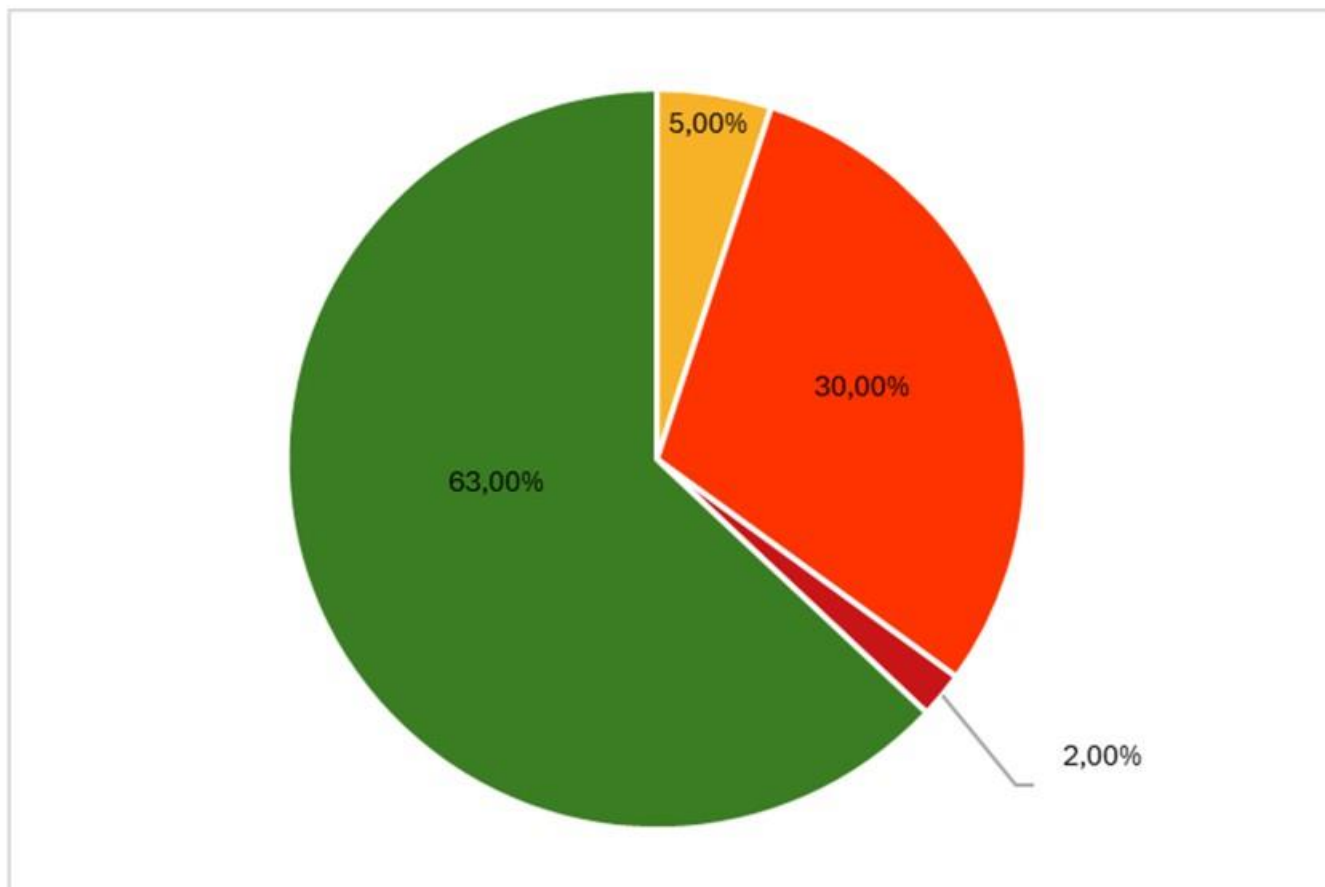


Objetivo 1: Está conformado por 37 productos y la ponderación es de 37,00%, el cual presenta una brecha positiva de 1.85%.

Objetivo 2: Está conformado por 25 productos y la ponderación es de 25,0%, el cual presenta una brecha positiva de 4.52%.

Objetivo 3: Está conformado por 38 productos y la ponderación es de 38,0%, el cual presenta una brecha negativa de 0.63%

ESTADO DE AVANCE DE LOS PRODUCTOS



Un 63% de los productos cuentan con un nivel de cumplimiento alto, 5% de los productos cuentan con un nivel de cumplimiento medio, 30% de los productos cuentan con un nivel de cumplimiento bajo y el 2% se encuentra con un nivel de cumplimiento en sobre ejecución



Avance +125%
Productos con
Sobre ejecución



Avance +75%
Productos con
cumplimiento alto

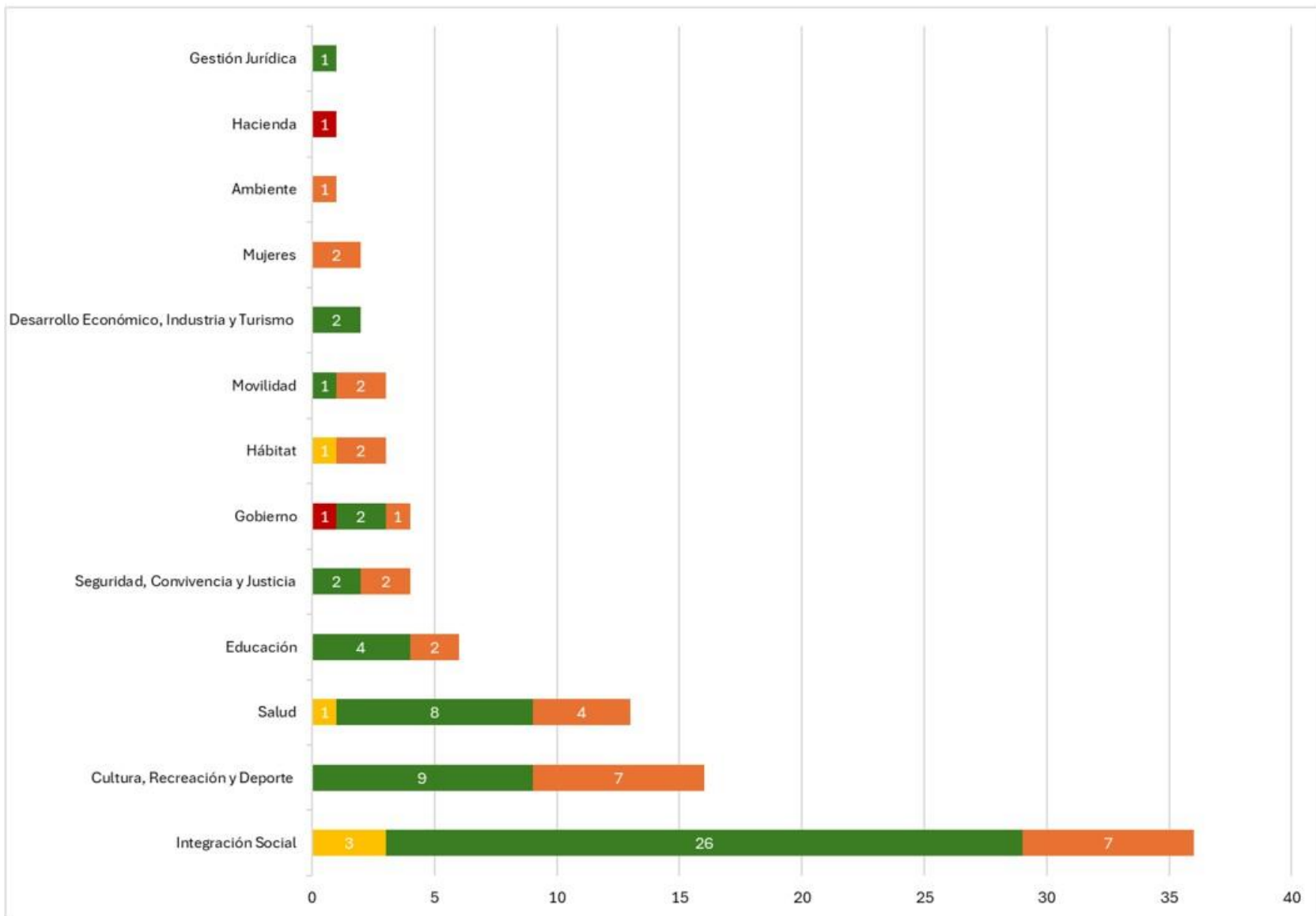


Avance +50%-75%
Productos con
cumplimiento medio



Avance menor o
igual al 50%
Productos con
cumplimiento bajo

ESTADO DE AVANCE DE PRODUCTOS POR SECTOR RESPONSABLE



Con relación a la ejecución por sectores, se identifica que los productos liderados por el sector de integración social 26 presentan una ejecución de cumplimiento alto en el plan de acción de la política, con 36 productos a su cargo, 3 con cumplimiento medio y 7 productos con sobre ejecución



Avance +125%
Productos con
Sobre ejecución



Avance +75%
Productos con
cumplimiento alto



Avance +50%-75%
Productos con
cumplimiento medio



Avance menor o
igual al 50%
Productos con
cumplimiento bajo

Instrumentos para la efectiva garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

1. TRAZADOR PRESUPUESTAL PIIA
2. LÍNEA DE POLÍTICA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

1. TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

EL DESAFÍO

La falta de transparencia, donde las organizaciones de la sociedad civil, los ciudadanos y la niñez no pueden monitorear y hacer un **seguimiento de las partidas y gastos del presupuesto público** para influir en su asignación; asegurarse de que se gasten según lo asignado; y obtener el impacto

LA RESPUESTA

Trazador Presupuestal para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia: instrumento técnico y estratégico para monitorear la inversión pública orientada al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el Distrito Capital, articulando los esfuerzos sectoriales, intersectoriales y territoriales

EL IMPACTO

Recursos comprometidos para desarrollar acciones que apoyen el funcionamiento de instancias que promuevan la participación infantil,

Seguimiento a la definición de recursos exclusivos para la primera infancia, infancia y adolescencia.

Plataforma para adelantar procesos liderados por niños, niñas y adolescentes sobre control ciudadano, rendición pública de cuentas e incidencia en construcción de planes, proyectos y programas del distrito

2, LÍNEA DE POLÍTICA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Política Pública Distrital de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Objetivo 1: Reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, tiene como fin garantizar entornos de desarrollo integral para las niñas, niños y adolescentes

PLAN DISTRITAL

Artículo 124.

Plan Distrital “Cero Tolerancia con las Violencias contra niñas, niños y adolescentes”

Se elaborará un informe anual sobre el avance de las acciones que remitirá al Concejo para su revisión.

Artículo 126.

Reporte único de presuntos casos de abuso sexual contra de niñas, niños y adolescentes” (RUV).

Se implementará un mecanismo de reporte para identificar, hacer análisis y seguimiento, de los presuntos casos de abuso sexual, identificados y reportados por las entidades de nivel distrital y otras corresponsables de la garantía de los derechos de la niñez.

META PLAN DISTRITAL

Meta 2102 Implementar 1 plan, con su respectiva línea de política pública distrital, para la **prevención de abuso sexual** de niñas, niños y adolescentes (..)

Acuerdo 956 de 2024: Por medio del cual se adopta la línea de Política Pública para prevención al abuso sexual y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se conmemora el día para la prevención del abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes en el distrito capital.

ADENDA – INCLUSIÓN DE NUEVO RESULTADO

PROBLEMA: Limitaciones para garantizar el desarrollo integral en la primera infancia, infancia y adolescencia en Bogotá D.C.

OBJETIVO GENERAL: Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia en Bogotá D.C. a partir del reconocimiento de sus capacidades, subjetividades y diversidades.

FACTOR ESTRATEGICO 1: Persistencia de situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes

OBJETIVO 1	RESULTADOS	FIN
Reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes	1.1 Disminución de las situaciones de amenaza, de inobservancia y vulneración de derechos en personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.	Garantizar entornos de desarrollo integral para las personas gestantes, niñas, niños y adolescentes
	1.2 Fortalecimiento de las capacidades de padres, madres y cuidadoras/es para desarrollar buenas prácticas de cuidado y crianza hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia.	
	1.3 Disminución de las afectaciones en la salud mental de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.	
	Nuevo: 1.4. índice de explotación sexual y abuso sexual en niñas, niños y adolescentes en Bogotá IAE	

Política Pública de Discapacidad para Bogotá

Karine Alejandra Bautista Flórez
Subdirección Para la Discapacidad
Secretaría Distrital de Integración Social



Una apuesta por la garantía de derechos de las mujeres y personas que realizan trabajos de cuidado no remunerados en Bogotá

Temáticas

01

Contexto

02

Objetivos

03

Estructura de la Política
Pública

04

Avances de la implementación

05

Mecanismos de partición

06

Retos

1. Contexto



2020

● Venció el Decreto 470 de 2007, impulsando la creación de una nueva política.

2023

● Se expide el Decreto 089, tras un proceso de consulta y concertación.

● La política reafirma el compromiso de inclusión y participación de personas con discapacidad.

El Decreto 089 en su artículo 15: "Responsable de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá D.C. 2023-2034. La Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con su misionalidad y con lo establecido en los acuerdos distritales 257 de 2006 y 561 de 2014 y los decretos 607 de 2007 y 459 de 2021, será la entidad responsable y líder de la Política Pública de Discapacidad."

Artículo 20: Como resultado de este seguimiento se generarán reportes semestrales al Consejo Distrital de Discapacidad (CDD)"

2.Objetivos

Garantizar el goce efectivo de los derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad en el territorio urbano y rural de Bogotá D.C. entre 2023-2034.



2. Objetivos específicos



3. Estructura de la Política



POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD PARA BOGOTA
DECRETO 089 DE 06 MARZO DE 20239

EJES (4)

EJE UNO: GARANTIA DE DERECHOS PARA LA INCLUSION
EJE DOS: BOGOTA INCLUSIVO
EJE TRES: REDES DE APOYO Y CUIDADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
EJE CUATRO: GESTION PUBLICA INCLUSIVA

OBJETIVO GENRAL UNO(1)
OBJETIVO ESPECIFICOS CINCO(5)

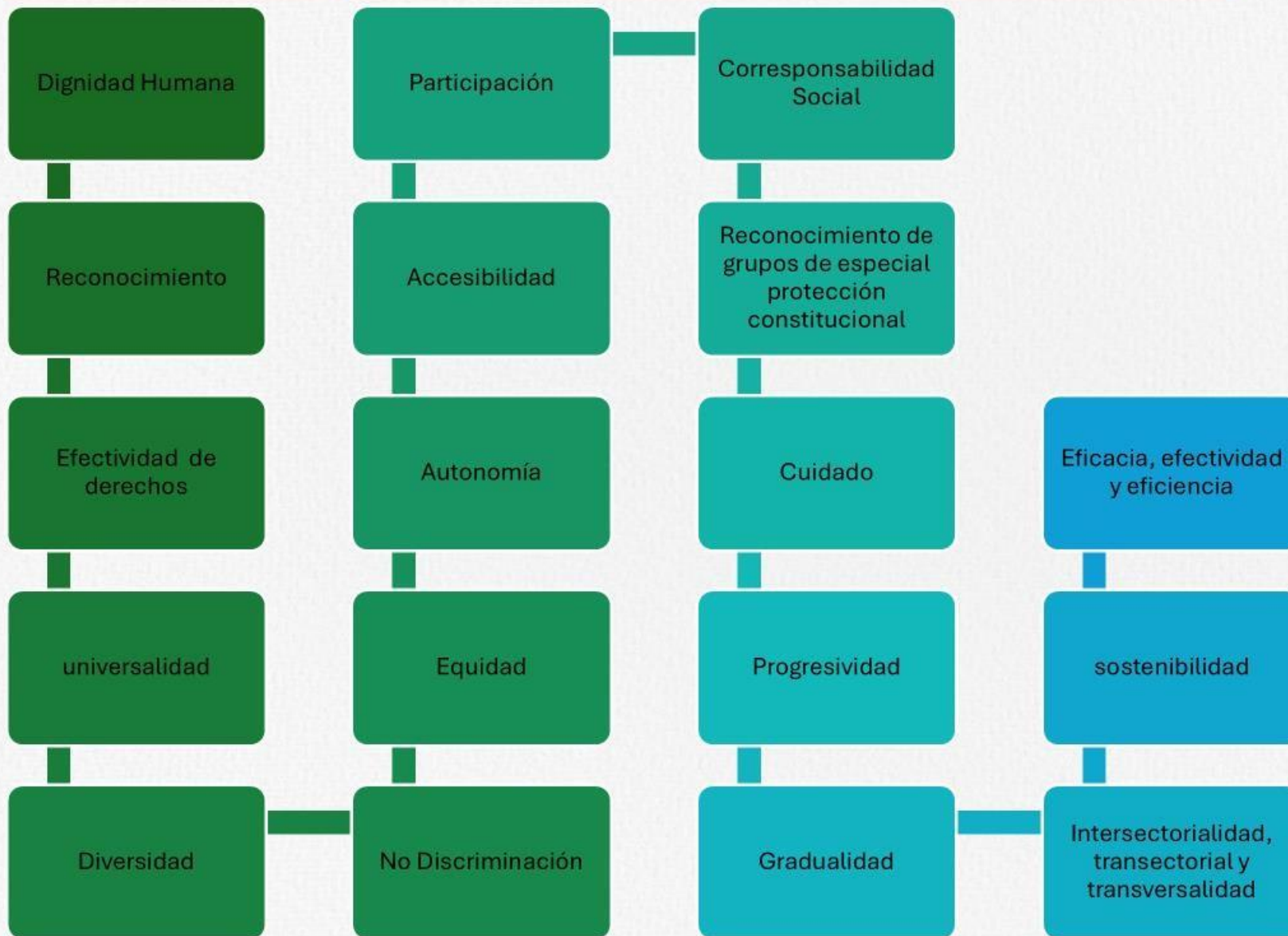
COMPONENTES
13 COMPONENTES

PRODUCTOS CONCERTADOS CON LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL DISTRITO
83
TOTAL
2.2 BILLONES

LINES DE ACION (41)

EJE UNO: 26 LINEAS
EJE DOS: 8 LINEAS
EJE TRES: 5 LINEAS
EJE CUATRO: 2 LINEAS

3.1 Principios



3.2 Ejes y componentes

Eje 1. Garantía de Derechos para la inclusión

1.1 Salud Integral

1.2 Inclusión y equidad en educación

1.3 Recreación y Deporte

1.4 Inclusión Digital

1.5 Empleo y Emprendimiento

1.6 Cultura, Arte y Patrimonio

1.7 Bienestar, Protección y Cuidado.

1.8 Participación Social Incidente

Eje 2. Ciudad Inclusiva

2.1 Transformación de paradigmas y representaciones sociales de la discapacidad

2.2 Entorno, territorio y medio ambiente

Eje 3. Redes de apoyo y cuidado Para Personas con discapacidad

3.1 Reconocimiento de las personas cuidadoras de personas con discapacidad.

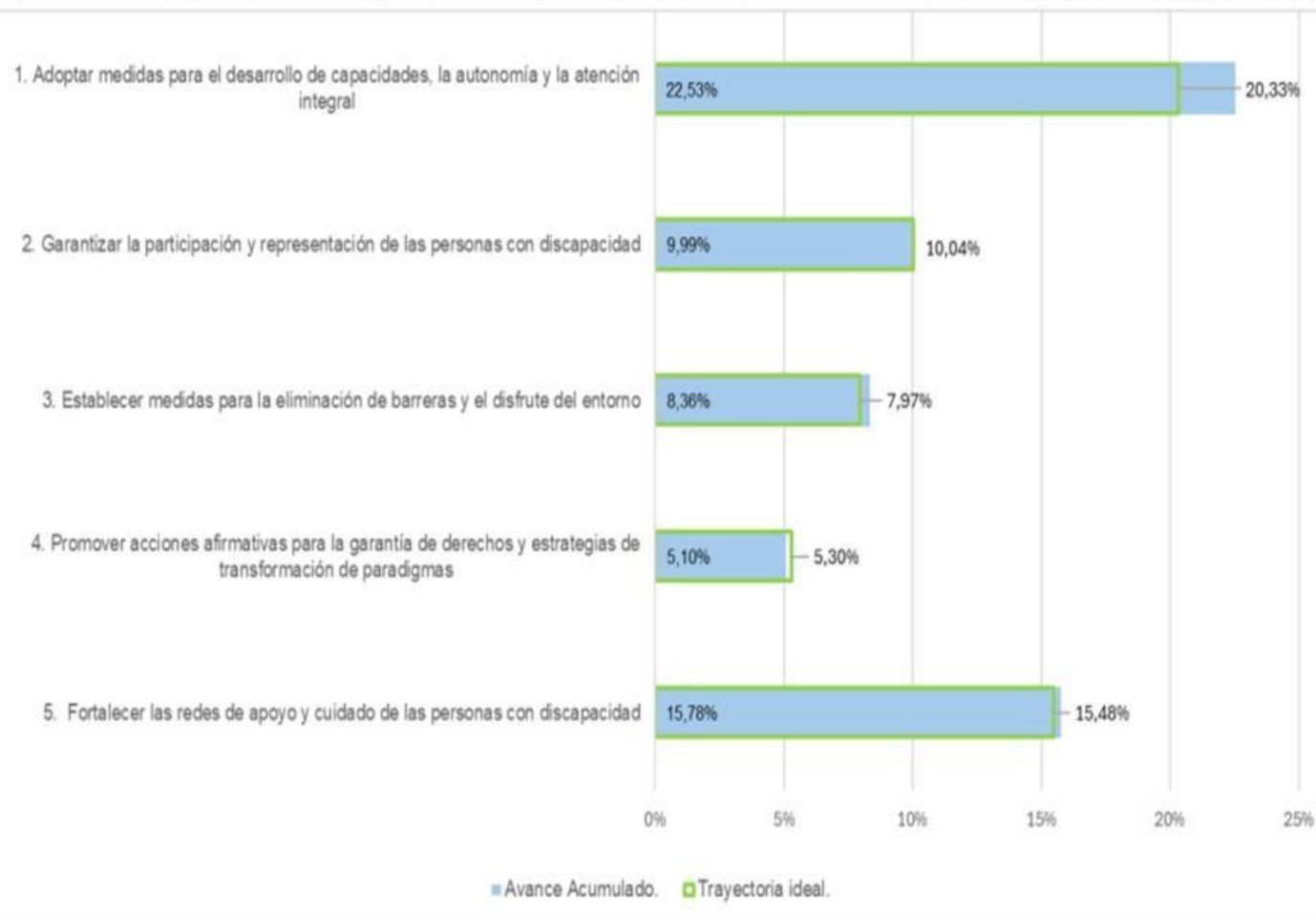
3.2 Fortalecimiento de redes familiares y comunitarias.

Eje 4. Gestión Pública Inclusiva

4.1 Producción y gestión de información estratégica específica de la discapacidad

EJES Y COMPONENTES DE LA PPDPB

4 Avance de la Implementación



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2025-1 Política Pública

Objetivo 1: Está conformado por 42 productos y la ponderación es de 30%, el cual presenta una brecha positiva de 2.2%

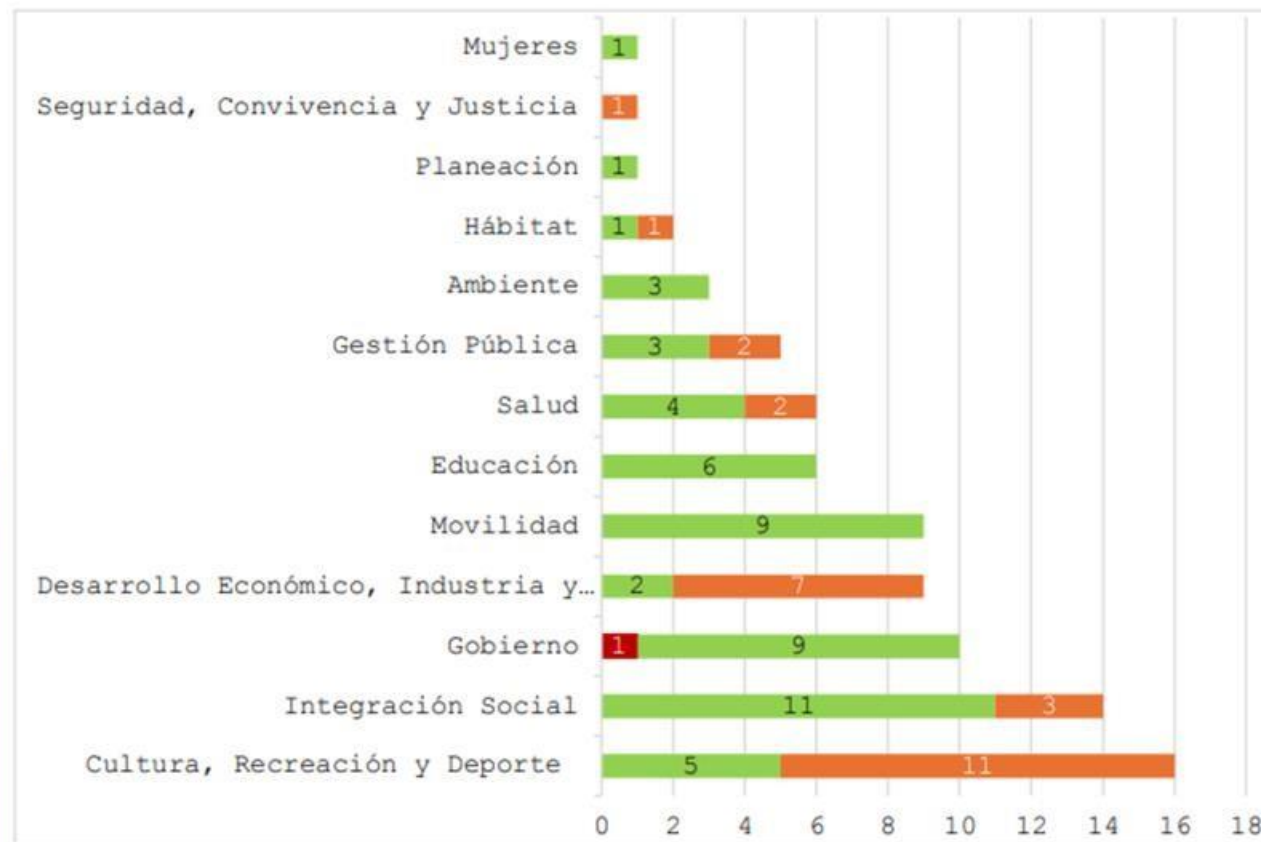
Objetivo 2: Está conformado por 11 productos y la ponderación es de 20%, el cual presenta una brecha negativa de 0.05%.

Objetivo 3: Está conformado por 12 productos y la ponderación es de 20%, el cual presenta una brecha positiva de 0.39%

Objetivo 4: Está conformado por 11 productos y la ponderación es de 10%, el cual presenta una brecha negativa de 0.2%

Objetivo 5: Está conformado por 7 productos y la ponderación es de 20%, el cual presenta una brecha positiva de 0.3%

4.1 Avance General



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2025-1 Política Pública



Avance +125%
Productos con
Sobre ejecución



Avance +75%
Productos con
cumplimiento alto



Avance +50%-75%
Productos con
cumplimiento medio



Avance menor o
igual al 50%
Productos con
cumplimiento bajo

CONSEJO DISTRICTAL DE DISCAPACIDAD

Entidades:

- Alcaldía Mayor
- Secretaria Distrital de Gobierno
- Secretaria de Educación del Distrito
- Secretaria Distrital de Salud
- Secretaria Distrital de Integración Social
- Secretaria Distrital de la Mujer
- Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaria Distrital de Hacienda
- Secretaria Distrital de Planeación
- Secretaria Distrital del Hábitat
- Secretaria Distrital de Movilidad
- Secretaría Jurídica Distrital.
- Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

7 Representantes de las Organizaciones de Personas con Discapacidad, uno por cada discapacidad:

- Física
- Auditiva
- Visual
- Sordoceguera
- Intelectual
- Múltiple
- Psicosocial

Entes de Control:

- Veeduría
- Personería

5 Mecanismos de participación

CONSEJOS LOCALES DE DISCAPACIDAD

Entidades:

- Alcaldía Local
- Subredes de Salud
- Dirección Local de Educación
- Subdirección Local para la Integración Social
- Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Secretaria Distrital de Movilidad
- Secretaria Distrital del Hábitat
- Instituto para la Economía Social - IPES
- Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR
- Junta Administradora Local
- Casas de Igualdad – Secretaría Distrital de la Mujer

7 Los siete (7) representantes de las personas con limitación y/o discapacidad (física, mental, cognitiva, auditiva, visual múltiple y sordo ceguera).

**Entes de Control
Invitados que considere
el CLD**

5 Mecanismos de participación



COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Instancia técnica del Sistema

Entidades

- Secretaria Distrital de Gobierno
- Secretaria de Educación del Distrito
- Secretaria Distrital de Salud
- Secretaria Distrital de Integración Social
- Secretaria Distrital de la Mujer
- Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaria Distrital de Planeación
- Secretaria Distrital del Hábitat
- Secretaria Distrital de Movilidad
- Instituto para la Economía Social IPES
- Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC
- Instituto de Desarrollo Urbano IDU
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR
- Transmilenio

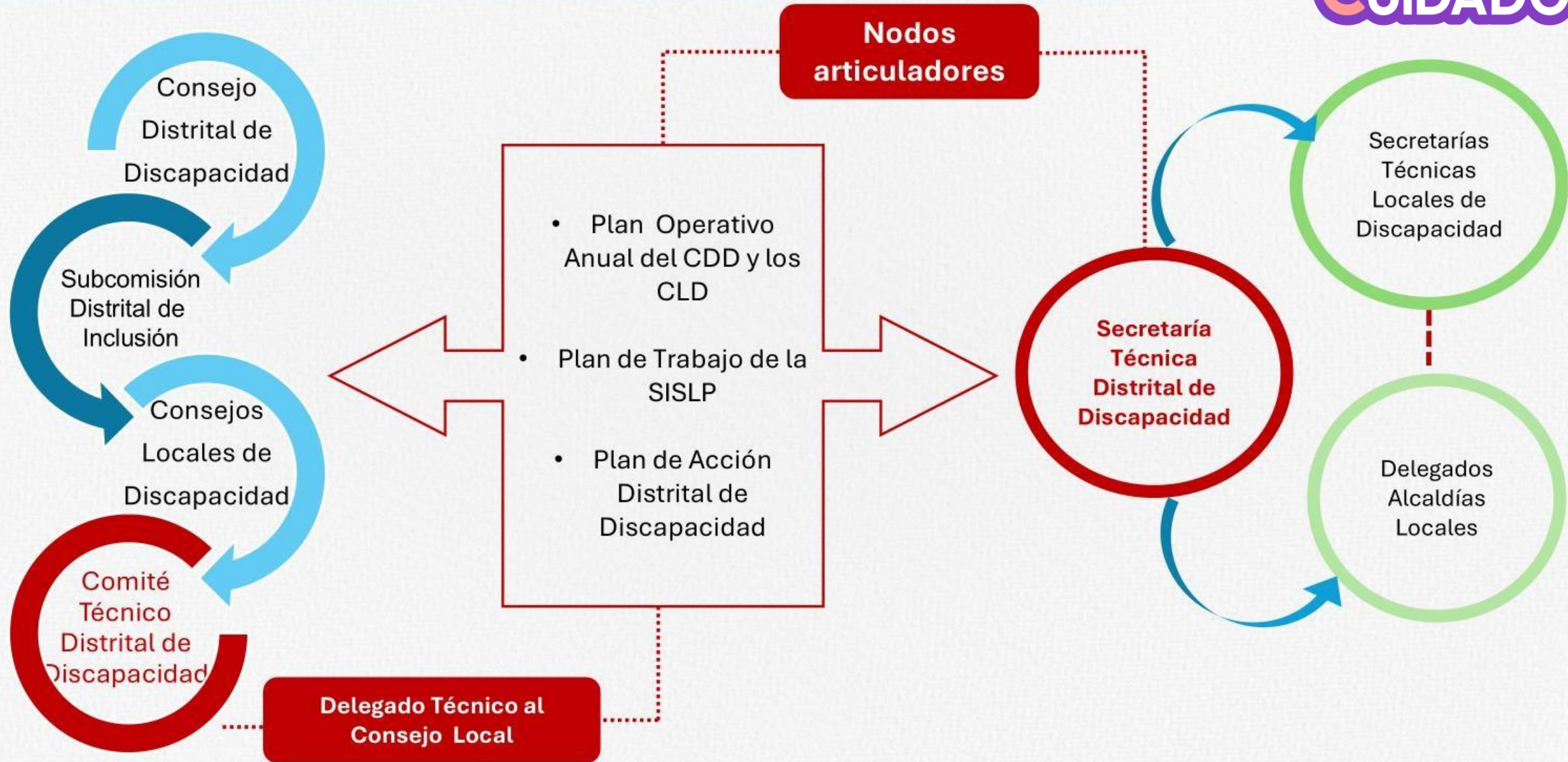
7 Representantes de las Organizaciones de Personas con Discapacidad, uno por cada discapacidad:

- Física
- Auditiva
- Visual
- Sordoceguera
- Intelectual
- Múltiple
- Psicosocial

Entes de Control y actores estratégicos:

- Veeduría Distrital
- Personería de Bogotá
- Academia
- IDIPRON
- IDARTES
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Suplentes de los Representantes de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.

5.1 PLANEACION Y ARTICULACION DEL SISTEMA



6. Retos

06. SEGUIMIENTO COMPROMISOS



Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha para su ejecución
Compartir el Link del visualizador de Infocuidado	Dirección de Gestión del Conocimiento	Secretaría de la Mujer	Pendiente
Compartir el QR del canal de difusión del Mecanismo de Participación y seguimiento	Dirección del Sistema Distrital de Cuidado	Secretaría de la Mujer	22 de septiembre
Enviar formulario de sondeo respecto de realización de sesión No. 8	Gobernanza Sistema Distrital de Cuidado	Secretaría de la Mujer	1 de octubre

07. Varios



Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha para su ejecución
Presentación Mecanismo Participación Seguimiento en UTA	de de y María del Pilar Urbina	MPS y Secretaría de la Mujer	9 de diciembre
Presentación Mecanismo Participación Seguimiento en CISDC	de de y María del Pilar Urbina	MPS y Secretaría de la Mujer	12 de diciembre

SISTEMA
DISTRITAL DE
CUIDADO

Tiempo y servicios para las mujeres

Gracias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Seguimos avanzando por
**la garantía de derechos de
las mujeres y personas que
realizan TDCNR y quienes
requieren cuidado y/o apoyo en Bogotá**

